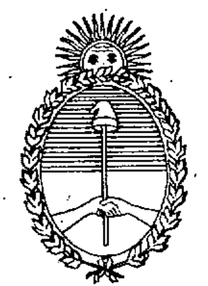
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 18 de abril de 1979

NUMERO 24.147

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Blanca Rosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 15 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto O. Mendizábal, al folio 3375 del Registro 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad BLANCA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Anchorena 1476 de esta Capital, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 1520 del 14 de marzo de 1979. — Socios: Rodolfo Evaristo Cámpora, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1903, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 485.199, domiciliado en Anchorena 1476, noveno piso, Capital; Edelma de la Pina Pose, argentina, casada, nacida el 17 de julio de 1920, ama de casa, Libreta Cívica Nº 2.599.451, domiciliada en Anchorena 1476, noveno piso, Capital; Rodolfo Edgardo Cámpora, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1949, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.071.809, domiciliado en Capitán Ramón Freyre 1895, piso 15, departamento C, Capital; Carlos Alberto Cámpora, argentino, soltero, nacido el 17 de setiembre de 1950, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.326.948, domiciliado en Anchorena 1476, noveno piso; Jorge Horacio Cámpora, argentino, soltero, nacido el 19 de julio de 1952, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.463.7?0, domiciliado en Anchorena 1476, noveno piso; Edelma Mónica Cámpora, argentina, soltera, nacida el 4 de noviembre de 1955, ama de casa, Documento Nacional de Identidad Nº 11.986.534, domiciliada en Anchorena 1476, noveno piso, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo la de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas. — b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos del agro, especialmente de productos y subproductos derivados de la leche. — c) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de frutos del país. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Firma social: La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente y el Vicepresidente, actuando en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Rodolfo Evaristo Cámpora; Vicepresidenta, Edelma de la Pina Pose de Cámpora. — Directores titulares: Rodolfo Edgardo Cámpora, Carlos Alberto Cámpora, Jorge Horacio Cámpora, y Edelma Mónica Cámpora. — Síndico titular, Carlos Colman Parisier. — Síndico suplente, Juan Jelen.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.000 — Nº 34.433

Arena, Mattioni y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 2 de junio de 1977, ante el Escribano de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, doctor Alberto José Pano, la sociedad ARENA, MATTIONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 1977, complementada con la escritura de fecha 30 de octubre de 1978, ante el mismo Escribano, aprobada por resolución Nº 1.243 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 28 de febrero de 1979, reformó sus estatutos, cuyos principales enunciados son: Denominación: La sociedad se denomina "Arena, Mattioni Sociedad Anónima" y es continuadora de "Arena, Mattioni y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Piedras 83, piso 1º, oficina "A". — Duración: 99 años contados desde el 6 de abril de 1967. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) fabricación de máquinas, muebles, equipos, accesorios y papelería utilizables en tareas administrativas, de organización, contralor y contabilidad; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, muebles, equipos, accesorios y papelería utilizables en tareas administrativas, de organización, contralor y contabilidad; c) la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas y modelos industriales de máquinas, muebles, equipos, accesorios y papelería utilizables en tareas administrativas, de organización, contralor y contabilidad; d) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de máquinas, muebles, equipos, accesorios y papelería utilizables en tareas administrativas, de organización, contralor y contabilidad; e) la realización de operaciones financieras, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 v|n. cada una y de 1 voto por acción. — Administración: de 3 a 9 directores con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
S|testado: "abril", vale.

$ 48.000 — Nº 34.273

Garland Catering

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 27|12|78, ante el Esc. José Clemente Alonso y resuelto por la asamblea celebrada el 5|9|78 "GARLAND CATERING SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 20.000.000 y se modifica el art. 4: Capital social es de $ 25.000.000 representado por 250.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una, y de un voto por acción.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 34.267

SUMARIO

Metalúrgica Rivera

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|8|78 y resuelto por la asamblea celebrada el 5|6|78 "METALURGICA RIVERA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA", aumentó el capital social en la suma de pesos 8.000.000 y se modifican los arts. 1º, 4º, 8º y 14; domicilio legal: Pje. Rivarola 140, 4º piso, of. 7, Capital Federal; Capital social es de $ 10.000.000, representado por 200 acciones clase A, con derecho a 5 votos por acción, y 99.800 acciones clase B, con derecho a 1 voto por acción, todas al portador, de $ 100 cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Resol. I.G.P.J. Nº 8.086 del 5|12|78.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 34.256

Piombetti y Rossi Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Renzo Piombetti, italiano, nacido el 4|8|38, casado, comerciante, C. I. 6.023.132, domiciliado en Rubén Darío 2543, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Camilo Rossi, italiano, nacido el 5|12|37 casado, constructor, C. I. 5.810.958, domiciliado en Neuquén 436, El Palomar, Pcia. de Bs. As., por escritura del 6 de setiembre de 1977 y complementaria del 6 de diciembre de 1978, se constituyó la sociedad: PIOMBETTI Y ROSSI CONSTRUCCIONES S.A., CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio legal: Avenida del Libertador 6655, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Modelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos y rurales, según lo que resulte de cada construcción en particular, aun las afectadas por las leyes nacionales o provinciales u ordenanzas municipales o sus reglamentos en el subsuelo, aire, ríos o superficies de aguas, obras camineras, viales, de calles, hidráulicas de desagües, sanitarias, de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales industriales, públicas, incluso obras por el régimen de propiedad horizontal, ya sea en todos los casos por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, presentar planos, proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o servicios y, en general, realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. — Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, ya sean mercaderías, semovientes, materias primas y productos elaborados que se destinen al ramo de la construcción, es decir, relacionados con el objeto principal; ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; explotación de patentes de invención, diseños y modelos. — Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, locación, sublocación, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, usufructo, administración de inmuebles, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros, sean rurales o urbanos, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, en especial la realización de actividades previstas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y modificaciones y todo lo concerniente a la intermediación en la venta de bienes inmuebles propios y|o de terceros. — Como complemento de los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos de entidades públicas o privadas, bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase. — Financiera: Realización de inversiones de capitales y aportes a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiados en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía constituir, otorgar, transferir hipotecas, prendas y otros gravámenes reales; compraventa de valores mobiliarios nacionales, provinciales o privados. Se exceptúa las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital social: Es de pesos 5.000.000, representado por 500 acciones de pesos 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal será ejercida por el Presidente del directorio, quien actúa individual, o al Vicepresidente individual o con uno cualesquiera de los Directores titulares. — Presidente: Renzo Piombetti; Vicepresidente: Camilo Rossi; Síndico Titular: Cont. Carlos Rodolfo Papale; Síndico Suplente: Cont. José Rolando Pedetta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Res. I.G.P.J. número 1.139, de 21|2|79. — Ed.: "Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Vale.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 74.000 — Nº 34.265

Industrias Bermejo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Guillermo Arturo Aguilar Peñalva, comerciante, soltero, argentino, nacido el 7 de abril de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.166.890, domiciliado en Paraná 1035, 5º piso, Capital; Héctor Adolfo Patron Costas, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6 de junio de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.166.877, domiciliado en Larrea 1267, 8º piso, Capital; Juan Carlos Gisl, casado, argentino, ingeniero, nacido el 13 de enero de 1948, Documento Nacional de Identidad 4.981.901, domiciliado en Avenida del Libertador 3088, 4º piso, departamento "B", Capital; y Lucía Patron Costas de Severina, casada, argentina, comerciante, nacida el 8 de mayo de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.123.298, domiciliada en Arenales 3178, 6º piso, Capital. — 2º) Constituida por Escritura 202, del 6 de setiembre de 1978, pasada al Folio 534, del Registro 169, de Capital Federal. — 3º) Denominación: "INDUSTRIAS BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — 4º) Domicilio: Larrea 1267, 8º piso, "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, los siguientes actos: Metalúrgico: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización de estructuras livianas, carpintería metálica, herrería y montaje de estructuras metálicas. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos vinculados con la industria metalúrgica, pudiendo a tales fines ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Constructora: Mediante la construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dictare ya sea por contratación directa y o licitaciones públicas y privadas. — Financiera: Mediante la inversión y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción. — 7º) Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y 5 votos cada una. — 8º) Presidente: Guillermo Arturo Aguilar Peñalba. — Vicepresidente: Héctor Adolfo Patron Costas. — Director: Juan Carlos Gils. — Síndico Titular: Abogado Edgardo Patricio Bel. — Síndico Suplente: Abogado Marcos Alsina, todos con duración en sus cargos por tres Ejercicios. — 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — S|R.: "Adolfo", "10.166.877", "4.981.901", "importación", "papeles", Valen.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 34.945

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

G. T. Confecciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de al Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MARCOS Trajtenberg, argentino, casado, industrial, 47 años, C. I. número 2.823.996, José Hernández 2045, piso 3º "B"; Rosa Danzinger de Trajtenberg, argentina, casada, 50 años, industrial, C. I. Nº 3.651.170, José Hernández 2045, piso 3º "B"; Jorge Mario Goldszmidt, argentino, casado, 36 años, industrial, L. E. Nº 4.363.703, Washington 2968; Susana Noemí Klein de Goldszmidt, argentina, casada, 34 años, psicóloga, D. N. I. número 4.597.939, Washington 2968. — 2º) 1|12|1977; 29|9|1978, y 12|12|1978. — 3º) G. T. CONFECCIONES S.A. - 4º) Capital Federal: actual, Salta 171, piso 5º. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, importación, exportación y distribución de telas crudas y terminadas. — Compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir de ambos sexos. — Industriales: Confección de prendas de vestir de ambos sexos. Transformación de telas crudas, su teñido, estampado y apresto. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — 6º) Diez años. — 7º) Tres millones. — 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, funcionando con quórum legal, a razón de uno o dos, cuatro o seis directores, con mandato por 3 años. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Marcos Trajtenberg; Vicepresidente, Jorge Mario Goldszmidt; Directora, Rosa Danzinger de Trajtenberg y Susana Noemí Klein de Goldszmidt. Síndico titular, Gerardo Luis Beltrami. Síndico suplente, Mario Manuel Brofman. — 9º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5965|63. — La presentación y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán indistintamente. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — E líneas: y Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán indistintamente. Vale.

Buenos Aires, abril 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 34.441

Marroquinera Ka-Hache

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "MARROQUINERA KA-HACHE SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escritura del 8|9|1978, ante el Escr. Emilio Vallazza. — Accionistas: José Kleinman, argentino, nacido el 1º|2|1918, casado, industrial, L. E. 271.557, domiciliado en Llavallol 3851, P. 1º, "E"; Wolff Kleinman, argentino, nacido el 29|6|1925, casado, Industrial, L. E. número 4.462.261, domiciliado en Planes Nº 758, 2º, "A": — Fanny Kleinman, argentina, nacida el 31|5|1919, soltera, Industrial, L. C. 3.382.525, domiciliada en Sarmiento 4290, P. 2º, "10". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Gaona 2921, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, intermediación, comercialización de artículos de cuero y|o plásticos en cualquiera de sus formas y marroquinería; el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones relacionada con lo antedicho. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100.— ordinarias al portador. — Directorio: De dos a siete miembros por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente y en su ausencia, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Kleinman. — Vicepresidente: Wolff Kleinman. — Director titular: Fanny Kleinman. — Síndico titular: Héctor Santiago Ganduglia. — Síndico suplente: Augusto Oscar Maure. — Raspado: "Suplente — Ganduglia", Vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

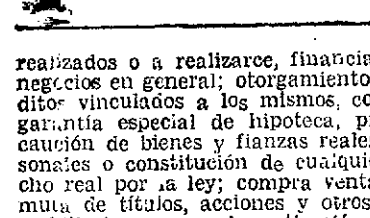
$ 28.000 — Nº 34.507

Zambecchi y Gutiérrez

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de al Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ZAMBECCHI Y GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Accionistas: Bernardo Marcelo Zambecchi, argentino, casado, 24 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.095.715, domiciliado en Esmeralda 536, piso 7º "A", Capital; Daniel Eduardo Gutiérrez, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.980.588, domiciliado en Rivadavia 2328, piso 9º "G", Capital. — Constitución: Escrituras del 27 de marzo de 1973, 4 de agosto de 1978 y 15 de noviembre de 1978. — Domicilio: Calle Cangallo 1333, piso 1º "17", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciar en la compra venta de cereales, oleaginosos, semillas, legumbres y todos los productos derivados de los mismos, al por mayor y menor, importar y exportar los mismos; compra venta de agroquímicos fertilizantes y toda la línea de artículos rurales, materias primas y subsidiarias destinadas a envases de los productos antes mencionados; artículos alimenticios en general y en especial los derivados de la explotación de la siembra; mandatos, comisiones y representaciones — b) Industrialización primaria de cereales, oleaginosos, semillas, legumbres y todos los subproductos derivados de los mismos. La instalación de galpones, silos y plantas para el mejoramiento y envasamiento de los productos antes mencionados, tanto en el mercado interno como para la exportación. — c) Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios



realizados o a realizarce, financiación de negocios en general; otorgamiento de créditos vinculados a los mismos, con o sin garantía especial de hipoteca, prenda o caución de bienes y fianzas reales o personales o constitución de cualquier derecho real por la ley; compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización. La sociedad no podrá realizar las operaciones a que se refiere la ley nacional número once mil seiscientos sesenta y dos, artículo noventa y tres, u otras para las que se requiera el concurso público; como así tampoco podrá realizar las operaciones pervistas en la Ley de Entidades Financieras. — d) Explotación agrícola en general por cuenta propia y/o asociada a terceros, en campos o propiedades propias, chacras o colonias o en propiedades arrendadas en cualquier parte del país, adoptando todos los medios prácticos o combinaciones comerciales y legales que sean de uso en el mercado agrario, rural y agropecuario y siempre que se vinculen tales operaciones a la siembra de cereales y oleaginosos en general o a la explotación ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Acciones emitidas: Ordinarias al portador, 5 votos. — Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Presidente del Directorio o en su caso Vicepresidente, quienes actúan en forma individual. — Composición del Directorio: Presidente, Bernardo Marcelo Zambecchi; Vicepresidente, Daniel Eduardo Gutiérrez; Directores titulares, Bernardo Juan Zambecchi y Horacio Dell'Oca. — Organo de fiscalización: Síndico titular, Oscar José Bribestein; Síndico suplente, María Dolores González Galina, ambos por un año. — Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. Resolución I.G.P.J. Nº 8705 del 20 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 34.445

Colas y Gelatinas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 486, del 18 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano Florencio N. Amoresano, al folio Nº 2.677, del Registro número 299 a su cargo, complementadas por las número 744 del 21 de diciembre de 1977, al folio 3.152; número 666, del cuatro de octubre de 1978, al folio 3.981 y número 774 del 1º de noviembre de 1978, ante el mismo escribano, al folio 4.682, del citado Registro Nº 299, la Sociedad "Colas y Gelatinas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", ha procedido a reformar y adecuar su Estatuto Social a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.550. — De la primera Escritura citada, con la modificación de la segunda, el Estatuto de la nombrada Sociedad responde al siguiente detalle: Fecha de Resolución de la Sociedad: Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de julio de 1976. — Denominación: 'COLAS Y GELATINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL" — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, 8º Piso, Oficina 133, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir del 3 de agosto de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comercial: Compra, venta, importación o exportación, representación, distribución y consignación de mercaderías, materias primas y productos derivados de la cola y gelatina. — Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y explotación de la industria de la cola y gelatina para su aplicación en la madera, lijas, esmeriles, aprestos textiles y aglomeración de corcho. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto. — Capital Social: El Capital Social es de $ 462.500, representado por 462.500 acciones ordinarias al portador, de $ 1.— cada una, de la clase "A", de cinco votos por acción. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550/72. — Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a quince miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de directores, pudiendo designar hasta tres suplentes. — El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Sus atribuciones serán las determinadas en los Artículos 294 y 295 del Decreto-Ley Nº 19.550/72, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — La representación legal y firma de la Sociedad, será ejercida por el presidente del Directorio en forma individual o por uno o más directores designados a tal efecto por el Directorio. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.518 del 10 de julio de 1978.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 34.367

Alarco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "ALARCO SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por Escrituras del 19/7 y 6/10 del año 1978, ante el Esc. Ricardo E. Tobal. — Accionistas: Gustavo Carlos Otto Riess, alemán, casado, 58 años, comerciante, domicilio: Córdoba Nº 1236, Martínez, C. I. 4.681.050 y Gustavo Rubén Riess, argentino, soltero, 25 años, comerciante, domicilio: Scalabrini Ortíz 2118, Florida, D.N.I. 10.554.098. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. de Mayo Nº 1470, Piso 4º, Of. 39, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, repuestos y accesorios para automotores, náuticos y afines, distribuciones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se refieren directa o indirectamente a los productos y mercaderías antes mencionados y la representación en el país de firmas del exterior. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De dos a siete miembros por un año. — La representación legal corresponde al Presidente, o en su caso, al Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Otto Riess. Vicepresidente: Gustavo Rubén Riess. — Síndico titular: Bernardo Sigal. — Síndico suplente: Máximo Saúl Viner.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 34.508

Kebir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Escrituras: 2/8/1977; 9/12/1977; 17/3/1978; Accionistas: Julián Malmierca, argentino, nacido el 21/2/1915, corredor independiente, casado, L.E. Nº 1.223.405, Avda. Las Heras 2925, 5º, "25", Capital; Héctor Omar Malmierca, argentino, nacido 17/1/1948, comerciante, casado, L.E. 7.789.911, Boulevard Finca 467, Depto. 7, Jardín El Palomar, Partido de Morón; Edgardo Julián Malmierca, argentino, nacido el 29/6/1951, casado, comerciante, L.E. número 8.565.677, Medrano 1575, 1º, "4", Capital se constituye "KEBIR SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Medrano Nº 1575, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal; su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, importación, exportación, consignación, y cualquier otra forma de negociación comercial de máquinas viales, y agrícolas, sus repuestos y correspondientes anexos; b) Industriales: Mediante la fabricación, y reparación de los productos mencionados en el punto anterior. — Capital: $ 2.500.000. — Administración: 3 a 6 miembros, mandato 2 ejercicios; representación: Presidente del Directorio; y, en caso de su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Edgardo Julián Malmirca. — Vicepresidente: Héctor Omar Malmirca. — Director Titular: Julián Malmirca. — Síndico Titular: Juan Carlos Fulleri. — Síndico Suplente: Mario Biondi, éstos por un año. — S/R.: "Omar" Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 34.370

Emanuelle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Isaac Weintraub, nacido el 21/6/21, casado, contador, L. E. Nº 1.729.824, Avda. Rivadavia 4001, 8º "A", Cap.; María del Carmen Raimundo de Clerici, nacida 25/2/51, casada, empleada, D. N. I. 6.652.571, Caaguazú 2244, Lanús; Gaspar Colombo, nacido 18/5/05, viudo, doctor en Ciencias Económicas, L. E. Nº 309.657, Hernandarias 138, Cap., y Miguel Angel Melidoni, nacido 26/4/46, casado, contador, L. E. Nº 4.539.978, Inclán 2977, Cap., todos argentinos. — Fecha constitución: 10/1/79. Escr. Jaime Giralt Font (h.). — Denominación: EMANUELLE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Maipú 66, piso 1º, Capital. — Objeto: La realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios y de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, y $ 100 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 1 ejercicio. — Fiscalización: Por 1 síndico titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Director único: Alejandro Isaac Weintraub. — Síndico titular, Gaspar Colombo. — Síndico suplente, Miguel Angel Melidoni.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 34.052

Banco de Crédito Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 11 de octubre de 1978, transcripta en la escritura pública Nº 1.475, otorgada en Buenos Aires el 3 de noviembre de 1978, ante el Registro Nº 85 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 1.658, del 21 de marzo de 1979, "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A." resolvió la reforma de los artículos 7º, 21, inc. 2º, 22, 23 y 38 y la supresión del artículo 40 de los estatutos sociales — Artículo 7º: El capital social es de siete mil novecientos noventa y dos millones setecientos sesenta y ocho mil pesos, representado por siete mil novecientas noventa y dos millones setecientas sesenta y ocho mil acciones ordinarias de un peso cada una, todas en circulación, totalmente pagadas y emitidas en títulos nominativos endosables, representadas por ciento ochenta y siete millones setecientas treinta y dos mil quinientas ochenta y ocho acciones ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos por cada acción. — El capital social podrá ser elevado por una Asamblea General de accionistas hasta la suma de treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil pesos. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las emisiones, con prescindencia de la clase de acciones que posea. — Artículo 21: 2º) Cuando un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital social, lo solicite por escrito, explicando el objeto de la reunión. — Artículo 22: Las Asambleas Generales Extraordinarias se constituirán válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto; en 2º, con 20 % de las acciones con derecho a voto. En ambos casos las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. En los supuestos previstos por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones suscriptas con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad de voto. También se aplicarán estas normas para decidir la fusión, salvo que la sociedad fuera incorporante, en cuyo caso se regirán por las disposiciones sobre aumento de capital. — Artículo 23º Las Asambleas, Ordinaria o Extraordinaria, serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente 1º en ausencia de aquél. En ausencia de ambos, la presidencia será asumida por el Vicepresidente 2º, actuando como Secretario el que ocupe ese puesto en el Directorio, o a falta de éste, el Director que designe la presidencia. — Artículo 38: El Secretario tendrá a su cargo los libros de actas del Directorio y de Asambleas, como asimismo los de asistencia respectivos. Firmará juntamente con el Presidente o Vicepresidente en ejercicio los documentos referentes a actos que el Directorio disponga lleven ambas firmas. Asimismo, tomará conocimiento de los balances mensuales del Banco e informará al Directorio de las actas de certificación correspondientes a la existencia de dinero efectivo y valores de toda clase, conformados por el Síndico. En caso de ausencia o impedimento, el Directorio designará de entre sus miembros quién deba ejercer la secretaría en forma interina. — Entrelíneas: en 2º, con 20 % de las acciones con derecho a voto. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 34.309

Excel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 1978, elevada a escritura Nº 572 del 22 de noviembre de 1978, pasada por ante el escribano don Francisco J. del Castillo, al folio Nº 1.703, del Registro Nº 249 a su cargo, la Sociedad EXCEL S.A., reformó el artículo 11, de su Estatuto Social. Composición del Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura debe ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la asamblea, por el término de un año. La presente reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 0123 del 8 de enero de 1979.

Buenos Aires, marzo 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.326

Clemco Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: "Ingeniería Faber, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Montevideo 451, piso 7º, Capital Federal, y Mario Reil, de 53 años, casado, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Sevilla 2974, Capital Federal, L. E. Nº 4.074.601. — 2) Constitución de la sociedad: Escrituras números 104 y 165, del 3/7/78 y 13/10/78, pasadas a los folios 277 y 436, respectivamente, del Registro Notarial Nº 95, a cargo del escribano don Jorge Garaicoechea. — 3) Denominación: "CLEMCO SUR, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Montevideo 451, 7º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, fabricación, armado y el ejercicio de representaciones, de equipos, maquinarias y dispositivos para la proyección neumática de abrasivos (arenado). — 6) Plazo de duración: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase A, de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: El Directorio de la sociedad estará compuesto por 3 a 7 miembros, según determine la Asamblea, la que podrá, además, elegir entre 1 y 5 miembros suplentes. Todos podrán ser reelectos y durarán 2 ejercicios en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, ele-

gido por Asamblea Ordinaria, que elegirá también un suplente. La elección será por el término de 1 año. El primer Directorio estará constituido por Mario Simian, Presidente; Mario Reti, Vicepresidente; Manuel Rafael Cosentino, Hugo César Casadella y Carlos María José Della Paolera, Directores; Pedro N. Sadler y Bernardo B. Debenedetti, Síndicos, Titular y Suplente, respectivamente. — 9) Representación legal: La representación legal corresponde a quien ejerce la función de Presidente o a dos directores, que actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 34.282

Federal-Mogul Distribuidora

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 446, 19|11|1976, y 272 del 22|8|1977; asamblea del 8 de octubre de 1976 que resuelve: aumento de capital de pesos 4.950.000 a $ 25.000.000; emisión de acciones; conversión de acciones al portador en ac. nominativas y adecuación del estatuto a la ley 19.550. "FEDERAL-MOGUL DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Juan Bautista Alberdi 1737; su plazo es de 99 años, contados desde el 16 de junio de 1965; el objeto es: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) la comercialización, compra, venta y distribución de artículos, partes y repuestos para el automotor, motores y máquinas industriales; b) importar y exportar; c) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; capital $ 25.000.0 0 elevable al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; administración 3 a 10 miembros; mandato por un año; representación: presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente, término del mandato un año; ejercicio el 30 de noviembre de cada año. Y, por la citada escritura 272 del 22|8|1977 se modifica a raíz de una observación del organismo de contralor el plazo que es de 99 años, a partir del 5 de mayo de 1965; conversión de $ 3.252.885 de acciones al portador en acciones nominativas; continuando el remanente hasta $ 4.950.000 en acc. portador; el aumento de capital hasta la suma de $ 25.000.000 se compone de acciones al portador y nominativas. — Sraspado: 16 - junio. Vale. Enmendado: 3.252.885. Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 34.338

Bargal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Sr. Ricardo Jorge Barbenza, casado, argentino, 27 años de edad, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 8.519.124, domicilio: Tinogasta 3047, piso 1º, Capital Federal; Silvia Virginia Galarza de Barbenza, casada, argentina, de 23 años de edad, empresaria, Documento Nacional de Identidad número 11.623.076, domicilio Tinogasta 3047, piso 1º, Capital Federal. 2) Fecha de estatuto: 4|7|78, pasada ante el Registro 127, de Capital Federal. 3) Denominación: "BARGAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Avda. Corrientes 525, piso 1º, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de productos considerados materiales y maquinarias de construcción. b) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, urbanización, lotes, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusō de aquellos de tipo desarmables o premoldeado, y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. c) Financieras: mediante el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; con o sin garantía a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, así como también dar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra de concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Ricardo Jorge Barbenza; vicepresidente: Silvia Virginia Galarza de Barbenza; síndico titular: Norberto Alfredo Rodríguez Marín; síndico suplente: Héctor Arturo Barberian. 9) Representación legal: Presidente del directorio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|8 de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 34.341

Haymarket

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Juan José Causa, uruguayo, jubilado, 79 años, casado, domiciliado en Escalada 131, Ramos Mejía, C. I. 1.251.412; María Inés Causa de Alemán, uruguaya, casada, 46 años, empleada, domiciliada en 25 de Mayo 357, Capital, C. I. 2.858.034; Carlos Egozcue, argentino, abogado, casado, 56 años, domiciliado en O'Higgins 4640, Capital, C. I. Nº 5.054.679; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, abogado, casado, 48 años, domiciliado en Juncal 1283, Capital, C. I. Nº 1.458.391. — 2) Fecha Escritura de constitución: 15 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "HAYMARKET SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 347, 6º, Capital. — Objeto Social: Comercial: La exportación e importación de materias primas, frutos del país, maquinarias, herramientas, manufacturas, artículos regionales, productos hortícolas y alimenticios; la comercialización y distribución de artículos de cuero y plásticos: ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industrial: La industrialización y elaboración de productos de cuero y plástico. — Financiero: La utilización de la línea de créditos necesarios para la promoción de exportaciones; créditos a las importaciones, compra y venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aportes de fondos y otorgamiento de créditos y la realización de operaciones financieras en general; con exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliario: La compra, venta, locación, loteos, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre Propiedad Horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, viales, hidráulicas, públicas o privadas. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y este Estatuto. — 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 500.000, representado por 5.000 acciones de $ 100 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las suscriptas en el acto de constitución son ordinarias, al portador, de 5 votos c|u. — 8) Administración: Presidente: María Inés Causa de Alemán. — Vicepresidente: Juan José Causa. — Síndico Titular: Carlos María Egozcue. — Síndico Suplente: Ramón Luis de Oliveira Cézar. — Duración de los mandatos: Un año. — 9) Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 34.470

Sociedad Inversora Metalúrgica Socimet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Amaranto Enrique Abeledo, de 53 años de edad, casado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número 1.735.856, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Avenida Quintana 49, planta baja, Capital; Julio Jacinto Rosario Gottheil, de 51 años de edad, divorciado, argentino, abogado, con Cédula de Identidad número 1.320.634, domiciliado en Lavalle 1824, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Jorge Ricardo Giménez de Paz, de 39 años de edad, casado, argentino, licenciado en economía, con Cédula de Identidad número 4.255.448, de la Policía Federal, domiciliado en Parera 62, séptimo piso, departamento 21, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1978. — 3) Razón Social: "SOCIEDAD INVERSORA METALURGICA, SOCIMET, S. A.". — 4) Domicilio: Maipú 464, 10 piso, Capital. — 5) Objeto: a) La toma de participación o de intereses en Sociedades Anónimas, por vía de creación, suscripción, asociación o de cualquier otra manera; b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; c) La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; d) En general cualquier operación financiera de inversión, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El Capital Social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 10.— y 1 voto por acción. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a siete miembros por un año. — Presidente: señor Jorge Ricardo Giménez de Paz, Vicepresidente: señor A. Enrique Abeledo, Director Titular: señor Julio J. R. Gottheil, Síndico Titular: señor Félix Trelles Berges y Síndico Suplente señor Pablo Alejandro Pinnel. — 9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario

$ 38.000 — Nº 34.448

Importeco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; Escrituras 15|9|1978; 8|3|1979; Accionistas: Roberto Martín Molnar, argentino, casado, 29 años, empresario, Cédula de Identidad 5.222.061, Echeverría 1938; Mata Mezey de Molnar, argentina naturalizada, comerciante, casada, 63 años, Cédula de Identidad 3.808.709, Av. Libertador 2558; Jorge Enrique Revello, argentino, casado, 37, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.373.178; Pacheco de Melo 2432, vecinos de la ciudad de Buenos Aires constituyen "IMPORTECO S.A." con domicilio en 25 de Mayo 578, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; El objeto: De Servicios Asesoramiento y Mandatos: Dedicarse a la prestación de servicios temporales administrativos e industriales, en carácter de eventuales y|u ocasionales, mediante el aporte y suministro del personal y|o bienes muebles que fueran necesarios para prestar dicho servicio; Desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya quedado reservado a profesionales con título habilitante; Podrá igualmente desarrollar, toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; como asimismo toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como, toda clase de intermediaciones comerciales; Importación y Exportaciones: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes; Capital: Pesos 20.000.000; Administración 3 a 7 miembros mandato tres años; Representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Roberto Martín Molnar; Vicepresidente: Jorge Enrique Revello; Directora Titular: Marta Mezey de Molnar; Síndico Titular: Arístides Daniel Rossi; Síndico Suplente: Ana María Ferrante, éstos por tres años.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 34.376

Neike

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo San Román, 62 años, divorciado, argentino, ingeniero químico, con domicilio en San José 663, 4º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.101.813 y María Eugenia Maidana, 51 años, soltera, argentina, procuradora, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1773, 8º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad número 8.131.477 de la Policía Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 12|10|78 y modificatorio del 16|2|79. — Denominación Social: NEIKE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la Sociedad: Uruguay 16, piso 6º, ofic. 68, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, a toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Agrícolo Ganaderas: Mediante la explotación y o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compra, venta de haciendas y demás productos agrícolo-ganaderos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y|o alcanzadas por el régimen de la propiedad horizontal. — Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital; Social: $ 500.000 representado por 5.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. — Presidente del Directorio: María Eugenia Maidana. — Vicepresidente: Rodolfo San Román. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular que durará tres ejercicios en sus funciones. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes por igual término — Síndico Titular: Abogado Enrique Alberto Parodi Grimaux; Síndico Suplente: Abogado Raúl Arístides Rosetti. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia debidamente acreditada del mismo, al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 34.408

---

3 R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Néstor Elizalde, argentino, comerciante, nacido el 24|10|41, casado en primeras nupcias con Rosa Escola, con L.E. 4.374.681, domiciliado en Norteamérica 545, Villa Sarmiento, Haedo, Partido de Morón. — Rodolfo Eustaquio Delgado, argentino, comerciante, nacido el 18|11|33, casado en primeras nupcias con Zulidia Luján Curten, con Libreta de Enrolamiento 4.120.910, domiciliado en Araujo 374, 1er. piso, departamento 6, Capital; — Rolando Olivero Minó, argentino, comerciante, nacido el 22 de noviembre de 1940, casado en primeras nupcias con Catherine Berthe Henriette Rigazzio, con L.E. 4.363.319, domiciliado en Murcia 1523, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 16|10|1978. — 3º) Denominación: "3 R SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Dorrego 163, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto

dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de abrasivos, máquina-herramientas: herramientas, instrumentos de medición, precisión y control, sus repuestos y accesorios. La sociedad podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Industrial: Mediante la elaboración de materias primas, productos en proceso y productos terminados para la fabricación de abrasivos, máquina-herramientas, herramientas, instrumentos de medición, precisión y control, sus repuestos y accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. 7º) El capital social es de $ 4.800.000, representado por 4.800 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de la empresa. — 9º) Organo de administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, durarán en sus funciones un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente: Rodolfo Eustaquio Delgado; vicepresidente: Rolando Olivero Minó; director: Rodolfo Néstor Elizalde y Organo Fiscalizador: síndico titular: contador público nacional Juan Pedro Rudich y síndico suplente: contador público nacional Carlos Alberto González. — 11) Organo de Fiscalización: Está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y ejercicio. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura fecha 1º|11|78 pasada ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de General San Martín, se protocolizó una Asamblea General Ordinaria en la cual se designó un nuevo director para la empresa y la designación del cargo vacante que produjera la renuncia presentada por el señor Rodolfo Eustaquio Delgado como director y presidente de la misma. — Por unanimidad los accionistas designan como director al señor Osvaldo Camilo Masciangioli, argentino, nacido el 28|3|49, casado en primeras nupcias con Gloria Leonor Blanco, con Libreta de Enrolamiento 4.705.789, comerciante, domiciliado en Mármol 840, 8º piso, Capital. — Siendo la distribución de cargo de la siguiente forma: Presidente Rolando Olivero Minó; vicepresidente Rodolfo Néstor Elizalde y director Osvaldo Camilo Masciangioli, cuyo mandato tendrá vigencia hasta la fecha de realización de la próxima Asamblea General Ordinaria que trate designación de miembros del órgano de dirección del ente.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.000 — Nº 34.313

Estudios Trident

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Aldonis, C. I. P. F. Nº 5.635.196, argentino, casado, técnico electrónico, de 32 años, domiciliado en Martín Fierro 5394; Juan Jorge Beremlinsky, C. I. P. F. Nº 4.762.424, argentino, casado, técnico en sonido, de 37 años, domiciliado en Barrio General Savio, block 49, noveno "A", ambos de Capital Federal. — Fecha de escritura: 30 de noviembre de 1978. — Denominación: ESTUDIOS TRIDENT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Uruguay 469, 4º piso "B". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Grabación de sonido, producciones musicales, doblaje de películas, grabación de video-tape, copias y grabación de cassettes, magazines o cintas, representaciones artísticas, fabricación y comercialización de instrumental electrónico, en especial de audio, explotación de inventos, patentes o marcas, representaciones comerciales, tanto en el país como en el extranjero. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y fiscalización. Directorio entre 2 y 6 por 3 ejercicios. — Presidente, Roberto Aldonis; Vicepresidente, Juan Jorge Beremlinsky; Síndico titular, Nilo Dante Cincia; Síndico suplente, Carlos Alberto Pedraza (ambos por 3 ejercicios). — Representación legal: Presidente y vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 34.485

Astilleros Alianza

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 28|4|78 y 15|11|1978 y escrituras del 22|5|78 y 16|1|79 la sociedad ASTILLEROS ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES NAVALES, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA resolvió: 1º) El aumento de su capital a la suma de $ 2.500.000.000 y la emisión de 2.475.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de las cuales 2.413.125.000 son clase A de 5 votos y 61.875.000 son clase B de 1 voto. — 2º) La reforma del artículo 4º del estatuto fijando el capital social en $ 2.500.000.000. — Ellíneas: y 15|11|1978. — Enmendado: 22. Vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 — Nº 34.476

Picunches Importadora, Exportadora y de Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad por escritura de fecha 27 de junio de 1977, pasada ante el Escribano Público Osvaldo Zito Fontán, titular del Registro Nº 3, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Pablo Antonio Caccaglio, argentino, de 44 años de edad, casado con Irma Concepción Colantoni, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 5.143.058, domiciliado en 12 de Octubre 1485, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Enrique Guatto, argentino, de 23 años de edad, soltero, hijo de Orlando Guatto y de Manuela Otilia Cian, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 11.129.013, domiciliado en Córdoba 1409, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Héctor García Solano, argentino, de 21 años de edad, soltero, hijo de Fidel Juan García y de Ivonne Solano, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 12.665.887, domiciliado en 12 de Octubre 1489, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Danilo Bertoncello, argentino, de 25 años de edad, soltero, hijo de Dino Bertoncello y de Luisa Rebellato, empleado, Libreta de Enrolamiento número 8.575.465, domiciliado en Viejo Bueno 1011, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Carlos José Tonut, argentino, de 33 años de edad, casado con Hilda del Carmen Lescano, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.633.235, domiciliado en Juan B. Justo 3694, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Horacio Roberto González Amaya, argentino, de 36 años de edad, casado con Ana María De Bon, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 6.771.243, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso frente, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: PICUNCHES IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso frente, de la Capital Federal. — Plazo de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de: a) Trabajos destinados a la promoción de exportaciones y al intercambio comercial dentro y fuera del país; b) Servicios de asesoramiento a terceros referidos al análisis de los mercados internos y externos, a la viabilidad de exportar e importar los productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones, con exclusión del asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) Desempeñar toda clase de mandatos ejercer representaciones, actuar como comisionista, consignataria y administradora de bienes, capitales y empresas en general; d) Importación y exportación; e) Efectuar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse. Compra, venta, y negociación de títulos y papeles de crédito; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios; actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; f) Adquirir, vender, exportar, arrendar, construir, permutar y|o administrar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas; construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle y en dinero efectivo: Pablo Antonio Caccaglio suscribe 35.000 acciones clase A, 5 votos; monto integrado, $ 87.500; Alfredo Enrique Guatto suscribe 8.000 acciones clase A, 5 votos; monto integrado $ 20.000; Gustavo Héctor García Solano suscribe 6.000 acciones clase A, 5 votos; monto integrado, $ 15.000; Carlos José Tonut suscribe 35.000 acciones clase A, 5 votos; monto integrado, pesos 87.500; Horacio Roberto González Amaya suscribe 10.000 acciones clase A, 5 votos; monto integrado, $ 25.000. — Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual. La administración será ejercida por un directorio, cuyo número de miembros fijará la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente, Pablo Antonio Caccaglio; Vicepresidente, Alfredo Enrique Guatto; Director titular, Gustavo Héctor García Solano; Director suplente, Danilo Bertoncello; Síndico titular, Carlos José Tonut; Síndico suplente, Horacio Roberto González Amaya. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 34.493

Argenclub

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 1100 y 1267 del Registro número 65 otorgadas en Buenos Aires el 28 de agosto y 17 de noviembre de 1978, aprobadas por resolución número 1583 de la I.G.P.J. del 19 de marzo de 1979, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Juan Antonio Guglielmino, argentino, casado, L.E. 4.436.419, nacido el 15 de marzo de 1944, comerciante, domiciliado en Cánning 3255, 3er. piso, "G", Capital; — Guillermo Horacio Stegmann, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.553.197, nacido el 21 de enero de 1947, comerciante, domiciliado en Paso 1323, Martínez, Provincia de Buenos Aires; — Eduardo Alejandro Zemborain, argentino, arquitecto, casado, Libreta de Enrolamiento 4.194.854, nacido el 20 de octubre de 1936, domiciliado en Obispo Terrero 1540, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — Guillermo Armando Baiocchi, argentino, casado, empresario, L.E. 4.395.082, nacido el 8 de junio de 1942, domiciliado en Montevideo 1849, Capital; — Gerardo Saúl Federico Schon, argentino, casado, L.E. 5.609.531, arquitecto, nacido el 9 de diciembre de 1936, domiciliado en La Rabida 663, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Sergio Mauro Antonini, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.180.951, nacido el 6 de junio de 1936, domiciliado en Obispo Terrero 1548, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Miguel Eduardo Hall, argentino, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.593.807, nacido el 29 de mayo de 1943, domiciliado en Jacinto Díaz 2455, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; — Juan Carlos Fervenza, argentino, casado, arquitecto, Documento Nac. de Identidad 4.400.230, nacido el 16 de octubre de 1942, domiciliado en Ramón Falcón 2604, 2º piso "D", Capital. — Fechas del instrumento de construcción: 28 de agosto y 17 de noviembre de 1978. Denominación: "ARGENCLUB S.A.". — Domicilio social: Avenida Córdoba 1184, Capital. — Objeto social: Realizar en nombre propio o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales destinados a cualquier tipo de fin o actividad lícita. — b) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y en especial los que se relacionen con la actividad inmobiliaria, como la administración de obras e inmuebles de todo tipo y la asesoría y gestión de operaciones de promoción, construcción y enajenación de inmuebles, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes, conforme a las respectivas reglamentaciones. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 4.500.000 representado por 45.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, o al portador según lo determinen o exijan las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — Administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 miembros titulares cuyo número lo fijará la Asamblea por el voto favorable del 65 % de los votos presentes, quienes durarán en sus funciones 3 años. — También fijará la Asamblea el número de Directores suplentes por el mismo plazo entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, observando la misma mayoría. El caso de ausencia prolongada, incapacidad o fallecimiento de un director titular, la vacante será cubierta por uno de los suplentes elegidos por la misma clase de accionistas. En ningún caso del directorio podrá estar compuesto por un número impar de miembros. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Durarán 3 años en sus funciones. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alejandro Zemborain; vicepresidente: Guillermo Horacio Stegmann; directores: Juan Antonio Guglielmino; Gerardo Saúl Federico Schon; vocal suplente: Guillermo Armando Baiocchi; síndico titular: Doctor Héctor Carlos Mc Ewan; síndico suplente: doctor Héctor Pedro Lanfranco (hijo).

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 65.000 — Nº 34.310

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Baltasar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 242, 21 Agosto de 1978; Registro 508 Capital Federal; Asamblea 18 Noviembre 1977; Cesión de capital comanditado en "Baltasar Sociedad en Comandita por Acciones"; José Szteremberg que posee en la sociedad un capital de ese carácter de $ 1.000 lo cede en su totalidad al sr. Pedro Horestein, argentino, comerciante, nacido el 31 de Mayo de 1930, casado, C.I. 2.761.564, José Hernández 2045, P. 12 "C", Capital; y hace renuncia al cargo de Gerente; también se cede la totalidad de los $ 39.000 de capital comanditario de Rosa Nilda Tavolino de Oribe Delgado a favor de Felisa Ratovetzki de Horestein; Modificación: "BALTASAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Darwin 590, Ciudad de Buenos Aires; plazo 99 años a contar del 10|9|1969; objeto Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, como propietaria, proyectista, empresaria, contratista y|o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo, clase o destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas re

glamentaciones; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusivé las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; capital 40.000 ($ 40.000) pesos 1.000 capital solidario que pertenece a Pedro Horestein y $ 39.000 comanditario Sra. de Horestein en acciones ordinarias al portador de un voto; Administración a cargo el socio comanditado Sr. Horestein con carácter de Director único; que permanece en su cargo por el plazo social; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de Julio de cada año; uso de la firma social el sr. Horestein en forma exclusiva.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 34.116

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Plantel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nasional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sres. Rodolfo Pedro Giunta, argentino, casado, 35 años de edad, ingeniero, L. E. 6.901.597, domicilio en Las Heras 2231, 8º piso, Depto. E, Capital Federal; Carlos Roberto Verón, argentino, casado, 31 años edad, ingeniero, L. E. 7.607.558 domicilio en Ayacucho 1075, 2º piso, Capital Federal; Rubén Aurelio Bombini, argentino, casado, 42 años edad, ingeniero, L. E. 6.872.104, domicilio en Diagonal 74, Nº 1947, Depto. E, de La Plata (Buenos Aires); Alcira Ester Camogli de Provitina, argentina, casada, 35 años edad, odontóloga, L. C. Nº 4.547.543, domicilio en Melián 2664, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de febrero de 1979. — Denominación social: PLANTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Ayacucho 1075, 2º piso, Capital Federal. — Plazo: Duración 25 años a partir del 1º de febrero de 1979. — Objeto. 1) Industriales: a) Fabricación: de productos, subproductos y sistemas que, en todo o en parte, contengan elementos electromecánicos, eléctricos y electrónicos; b) Importación: de los componentes mencionados; c) Exportación: de los citados elementos y sistemas, así como también el proyecto, dirección, provisión e instalación en obras y su mantenimiento. 2) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, envasado, fraccionamiento, instalación, asesoramiento, mantenimiento, promoción de inversiones y financiación de productos afines del ramo, proyección de productos y subproductos elaborados, semielaborados y|o a elaborarse, explotación de concesiones y patentes de invención, marcas de fábrica diseños y modelos industriales y, en general, todo lo relacionado con la actividad. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación a cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: En forma indistinta. — — Mandato en el cargo: Durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. - S|R.: "Socios", vale. S|R.: "Exportación", vale. E|L.: "Pedro", vale. E|L.: "Denominación", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 34.308

Héctor F. Mastroiani

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nasional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Francisco Mastroiani, argentino, casado, 45 años, Bartolomé Mitre 4118, piso 6º, Capital, comerciante, L. E. 5.144.598, y Victoria Emilce Cabanellas de Mastroiani, argentina, casada, 41 años, Bartolomé Mitre 4118, piso 6º, Capital, comerciante, L. C. Nº 3.590.666. — Constitución: Instrumento privado de fecha 24 de octubre de 1978. — Denominación. HECTOR F. MASTROIANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Blanco Encalada 3936, de Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de toda clase de inmuebles y|o edificios; reparación, arreglo, instalación y todas las actividades y|o trabajos afines sobre todo tipo de inmuebles; compra y|o venta de toda clase de inmuebles; comercialización de todo tipo de materiales y|o artefactos para la construcción y actividades afines. — Duración: 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000. — Administración: La gerencia estará a cargo de ambos socios, señores Héctor Francisco Mastroiani y Victoria Emilce Cabanellas de Mastroiani. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 24.000 — Nº 34.321

El Parque

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nasional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatian Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de prórroga y adecuación: Esc. Púb. Nº 110, de fecha 7 de marzo 1979. — Socios: Alejandro Luis Lastra, argentino, casado, 57 años, abogado, L. E. Nº 222.687, domiciliado en Avda. Quintana 483; Raquel Margarita Pueyrredón de Lastra, argentina, casada, de 73 años, ama de casa, L. C. Nº 306.935, domiciliada en Avda. Quintana 483, Capital Federal; Eduardo Alejandro Lastra, argentino, soltero, 37 años, abogado, domiciliado en Avda. Quintana 483, Capital, L. E. Nº 4.289.668; Jorge Alejandro Lastra, argentino, casado, 43 años, médico veterinario, L. E. Nº 4.130.621, domiciliado en Avda. Callao 1330, Capital; Alejandro Honorio Lastra, argentino, divorciado, 51 años, empleado, L.E. Nº 4.229.082, domiciliado en Reconquista 336, Capital; Teresita del Niño Jesús Amalia Lastra Pueyrredón de Pospisil, argentina, casada, 39 años, L. C. Nº 3.758.678, domiciliada en Reconquista 336, Capital, ama de casa; Raquel Julieta Lastra Pueyrredón de Becker, argentina, casada, ama de casa, 44 años, L. C. Nº 2.638.971, domiciliadas en Sarmiento 351, Capital. — Denominación social: EL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Reconquista 336, piso 1º, Dto. "C". — Plazo duración: 50 años a contar del 1º de abril de 1959. — Capital Social: Diez mil quinientos pesos. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación agrícola ganadera y tambera en todos sus ramos, a la agricultura, fruticultura, horticultura, y forestación en cualquier punto de la república o del extranjero, en campos propios arrencados de terceros y en especial al campo ubicado en el Partido de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, propiedades de Alejandro Lastra y Raquel P. de Lastra, a partir del 1º de abril de 1959. — Administración: En forma indistinta o alternativa a cargo de Alejandro Lastra, Raquel Pueyrredón de Lastra, Jorge Lastra o Eduardo Lastra. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. - Testado: "en el carácter de gerentes", no vale. Entrelíneas: "de", vale.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 34.326

Galix Instrumentación Biomédica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jordán Gavrielides, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 20 de marzo de 1945, con domicilio en la calle Alferez H. Bouchardo 1185 de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.144.383; y Mirta de San Félix, argentina, casada, médica, nacida el 23 de enero de 1947, con domicilio en la calle Alferez H. Bouchardo 1185, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.457.519. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 13 de marzo de 1979. — 3º) Razón Social o Denominación: "GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Ayacucho 420, 5º piso, dpto. "K" de Cap. Fed. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes servicios y actividades: a) compraventa, importación, exportación, producción, representación, comercialización y distribución de equipos médicos y electrónicos en general, como así también repuestos y accesorios relacionados con los mismos; b) reparaciones en general sobre los equipos mencionados en el apartado anterior; c) Asesoramiento sobre equipamientos e instalaciones hospitalarias; d) construcciones y|o refacciones en general de instalaciones hospitalarias. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000. — 8º) Organo de Administración: Jordán Gavrielides y Mirta de San Félix, quienes investirán el carácter de gerentes. — La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— Nº 34.213

La Toallera Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de enero de 1979, otorgada por ante el Escribano Angel Blacher, la Sociedad "LA TOALLERA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto lo siguiente: Los Sres. Moisés Fraiman, vende, cede y transfiere, las 1.400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad en la siguiente proporción: a Doña Alicia Renee Bilezker de Daitch, argentina, casada, comerciante, de 42 años, L.C. Nº 3.552.932, domiciliada en la Avda. Callao 1405, 7º piso, Dpto. "I", Capital Federal, las 1250 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad, y Doña Lidia Bilezker de Yajnis, argentina, comerciante, casada, de 44 años, L.C. 3.161.304, domiciliada en la calle Billinghurst 395, 1º piso, Dpto. A, Capital Federal, 150 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad. — Doña Esther Teresa Lirman de Albersohn, vende, cede y transfiere, las 470 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad, a doña Lidia Bilezker de Yajnis. — Raúl Alpersohn, vende, cede y transfiere, las 235 cuotas que tienen y le corresponden en la precitada sociedad a doña Lidia Bilezker de Yajnis. — Flora Alpersohn, vende, cede y transfiere las 235 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad, a Lidia Bilezker de Yajnis. — Teodora Berta Alpersohn de Lirman, vende, cede y transfiere, las 810 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad en la siguiente proporción: a Lidia Bilezker de Yajnis, 160 cuotas y a don Santiago Natalio Yajnis, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L.E. Nº 4.344.306, domiciliado en la calle Billinghurst 395, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal, 650 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad. — Olindo Fidel Nicolini, vende, cede y transfiere, 490 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad a don Santiago Natalio Yajnis. — Antonio Narda, vende, cede y transfiere las 490 cuotas que tiene y le pertenecen en la precitada sociedad, a Santiago Natalio Yajnis 110 cuotas y a José Marcos Daitch, argentino, casado, ingeniero, de 43 años, L. E. Nº 4.156.327, domiciliado en la Avda. Callao 1405, 7º piso, dpto. "I", Cap. Fed., 380 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad. — Doña Celia Fraiman de Kolowski, vende, cede y transfiere las 435 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad a don José Marcos Daitch. — Doña Silvina Fraiman de Zlobinsky o Slobinsky, vende, cede y transfiere las 435 cuotas que tiene y le corresponden en la precitada sociedad a José Marcos Daitch. — La Cesión se efectúa por la suma total de $ 25.000.000. Y se modifica: Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de las señores Alicia Reneé Bilezker de Daitch, Lidia Bilezker de Yajnis, José Marcos Daitch y Santiago Natalio Yajnis, quienes actuando individualmente, podrán ejercer su cometido. — Plazo de duración: 30 años, contados desde el 30 de abril de 1960.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— Nº 34.226

Argecint

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 18|7|77. — Sociedad: ARGECINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Cedente: Raúl Enrique Barba; que posee en la sociedad 100 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: 1º) A su consocio Ricardo Omar Nicolini, 50. — 2º) A su consocio Jorge Lucio Cardoso, 50.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 33.886

Lamindecor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 23 de enero de 1979, por convenio privado entre Enrique Horacio Bikkesbakker, 31 años, soltero, argentino, comerciante, Larrea 871, piso 2º B, Capital; L. E. 7.608.976 y María Inés Feldman, 30 años, divorciada, argentina, empleada, Larrea 871, piso 2º B, Capital, L. C. Nº 6.028.896, se constituye "LAMINDECOR S. R. L." con domicilio en Malabia 265, piso 6º B, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la compra, venta, fabricación, elaboración y/o transformación, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de muebles para oficinas, industrias, comercio y hogar. — Capital $ 1.000.000.—. — Administración: El socio Sr. Bikkesbakker con el cargo de gerente y uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 34.063

Constructora de Vito - Suraci

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23 de marzo de 1979, otorgada al folio 548, del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de "CONSTRUCTORA DE VITO-SURACI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Don José De Vito, argentino, casado, 29 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.308.214, domiciliado en Cañada de Gómez 4853, Capital, cedió a favor de don Rafael De Vito, argentino, divorciado, 34 años de edad, comerciante. Libreta de Enrolamiento nú-

mero 4.443.740, domiciliado en Cañada de Gómez 4853, Capital, y de Nicolás De Vito, italiano, casado, 58 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 2.889.782, domiciliado en Cañada de Gómez 4853, Capital, la totalidad de 1.740 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, o sea $ 1.740.000 que tenía en la sociedad, en las siguientes proporciones: a favor de don Rafael De Vito 1.410 cuotas de valor nominal 1.000, o sea $ 1.410.000 y a favor de don Nicolás De Vito 330 cuotas de valor nominal $ 1.000, o sean $ 330.000. — II) Don Demetrio Suraci, italiano, casado, 36 años de edad, constructor, Cédula de Identidad 5.389.162, domiciliado en Montiel 4760, Capital, cedió a favor de don Nicolás De Vito, 150 cuotas de valor nominal $ 1.000, o sean $ 150.000, que tenía en la sociedad. — III) Don Diego Suraci, italiano, casado, 31 años de edad, contratista de construcción, Cédula de Identidad 6.413.230, domiciliado en Saraza 5867, departamento 3, Capital, cedió a favor de Nicolás De Vito 150 cuotas de valor nominal $ 1.000, o sean $ 150.000 que tenía en la sociedad. — Todas las cesiones se formalizaron por su valor nominal.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 34.363

Niarkos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según escritura 126 del 25 de enero de 1979; Socios: Jorge Gustavo Solis, argentino, nacido el 9|2|1940, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.313.560, Lamadrid 410, 1º "F", Capital; Carlos Agustín Pérez, argentino, nacido el 4|5|1939, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.679.797, Paraná 735, 2º, Dto. 2, Capital; José Norberto Curras, argentino, nacido el 13|1|1943, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.409.528, casado, Independencia número 3803, 3º "D", Capital; Dominga Pais, española, Cédula de Identidad 4.523.101, nacida el 9|8|1906, comerciante, soltera, Humberto Primero 739, Capital, se constituye "NIARKOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Suipacha 1083, Capital Federal; su plazo diez años a contar del 1º de enero de 1979, el objeto de la sociedad es dedicarse a la compra, alquiler y explotación de las unidades funcionales o locales de negocios, destinados a bares, cafés, restaurantes, despachos de bebidas alcohólicas, venta de helados, venta de pizzas, fainá, fugazzas, postres y casas de comidas; capital $ 100.000; Administración a cargo de los integrantes de la sociedad en calidad de gerentes con uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Encimado: Jorge; calidad de. Vale.

Buenos Aires 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.371

Sati

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 4|10|1978; Socios: Jorge Héctor Spilberg, argentino, 40 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.263.941, soltero, Avda. Crovara 2303 Tablada, provincia de Buenos Aires, Sara Bucovsky, argentina, 53 años, comerciante, Libreta Cívica número 2.916.163, divorciada, Lavalle 2134, 1º "E", Capital; "SATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. Corrientes 2133, ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación y exportación de telas y tejidos textiles; capital $ 2.000.000; Administración ambos socios en calidad de Gerentes, uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; pueden ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 34.372

Laboratorios Dosa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21|11|1978; Socios: Domingo Natalio Ayala, argentino, casado, comerciante, 35 años, Libreta de Enrolamiento 4.417.856, Cangallo 4326, planta baja, Dto. 4, Capital; Panagiotis Anagnostópulos, argentino naturalizado, casado, farmacéutico, 37 años, Documento Nacional de Identidad 11.986.640, Nicasio Oroño 949, piso 3º, "B", Capital; "LABORATORIO DOSA S.R.L.", con domicilio en Cucha-Cucha Nº 817, planta baja, local 4, Capital Federal; su plazo es de 99 años, que se contarán a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio; la sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de productos o especialidades farmacéuticos galénicos o similares y sus accesorios, su comercialización, fraccionamiento, industrialización, fabricación, distribución, importación, exportación, depósito, realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar cualquier otra actividad conexa, y|o relacionada con el objeto social; capital: Pesos 1.000.000; Administración ambos socios; calidad Gerente, uso de la firma social puede ser conjunta o indistinta; ejercicio el 31 de octubre de cada año; para los actos que importen obligaciones o compromisos de pago deberán ser refrendados por la firma conjunta de los dos Gerentes; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 34.373

Bar Restaurante Berna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 1º de diciembre de 1978 Marcelino Otero, Manuel Calvo, Fernando Otero, Eiko Oshiro, Gerardo Vidal, Antonio Víctor Appugliese, Jaime González, Marcelino González, Antonio Quinteiro, Manuel Vázquez y Angélica Rios, totales componentes de "BAR RESTAURANTE BERNA S. R. L." que poseen las 47.000 cuotas de $ 10 c/u que componen el capital de dicha sociedad, las venden, ceden y transfieren por $ 250.000.000 a Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante de 53 años, domiciliado en Arcos 1641, Capital Federal, L. E. número 4.465.796 que adquiere 4.230 cuotas, a Jovino Fernández, español, casado, comerciante de 50 años, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3780, Capital Federal, C. I. Nº 5.299.771 que adquiere 3.760 cuotas, a Félix Alvarez, español, casado, comerciante de 44 años, domiciliado en Gely 3414, Capital Federal, C. I. número 4.588.314 que adquiere 3.290 cuotas, a Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Riglos 159, C. Fed., C. I. número 3.702.099 que adquiere 2.820 cuotas, a Jesús Santiso López, argentino naturalizado, comerciante de 44 años, domiciliado en Schuman 382, Hurlinghan, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 12.084.985, Dionisio Miranda, español, casado, comerciante de 53 años, domiciliado en Gral. Paz 1380, Florida, provincia de Bs. Aires, C. I. Nº 4.257.827, José Luis Espina, español, casado, comerciante de 57 años, domiciliado en Pringles 62, Capital Federal C. I. 3.693.862, Luis Prieto Rodríguez, español, casado, comerciante de 59 años, domiciliado en Federico Lacroze 2882, Capital Federal, C. I. Nº 2.216.566 Juan Martínez Romero, español, casado, comerciante de 35 años, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2035, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.432.938, Ricardo José Bisaño, argentino, soltero, comerciante de 54 años, domiciliado en Uruguay 483 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires C. I. Nº 2.485.195, Rafael Miranda Martínez, español, casado, comerciante de 49 años, domiciliado en J. B. Justo 4215, Olivos, provincia de Buenos Aires C. I. Nº 3.749.673, Alejandro María De Covadongas Rodríguez, español, casado, comerciante de 49 años, C. I. Nº 3.798.055, domiciliado en Obligado 1160, Capital Federal, y Jorge Cardín, argentino, soltero, comerciante de 22 años, domiciliado en Chile 1581, Capital Federal, D. N. I. Nº 12.453.425 que adquieren 1.410 cuotas cada uno, a Ricardo Rodríguez Arias, español, casado, comerciante de 36 años de edad, domiciliado en calle Virrey Arredondo 3551, Capital Federal, C. I. Nº 5.681.172, Dato Fernández, español, casado, comerciante de 60 años, domiciliado en Giribone 2397, Capital Federal, C. I. Nº 3.882.814, Olegario Alvarez, español, casado, comerciante de 46 años, domiciliado en Remedios de Escalada 4169, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.240.200, Carlos Enrique Pujadas, argentino, casado, comerciante de 36 años, domiciliado en Puan 581, Capital Federal, C. I. Nº 4.762.278, Armando Canto Espina, español, casado, comerciante de 61 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2484, Capital Federal, C. I. Nº 3.692.795, César Pelayo Alvarez, español, casado, comerciante de 51 años, domiciliado en Independencia 1585, Capital Federal C. I. Nº 4.677.141, José María Marcos Robledo, español, viudo, comerciante de 63 años, domiciliado en Cabildo 3167, Capital Federal, C. I. Nº 3.113.428, Gervasio Méndez, español, casado, comerciante de 56 años, domiciliado en calle Piedras 180, Capital Federal, C. I. Nº 3.889.645, Víctor Méndez Díaz, argentino naturalizado, comerciante de 62 años, casado, domiciliado en Rivadavia 2341, Capital Federal, C. I. Nº 3.531.085, y Nicolás Jesús Guarino, argentino, casado, comerciante de 28 años, domiciliado en José Cubas 2181, Capital Federal, C. I. Nº 6.422.040 que adquieren 940 cuotas cada uno, a Constantino Menéndez Rodríguez, español, casado, comerciante de 57 años, domiciliado en Oro 2366, Capital Federal, C. I. Nº 3.960.278, Manuel Gómez González, español, casado, comerciante de 38 años, domiciliado en Aristóbulo Del Valle 1595 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.741.714, Angel Fernández, español, casado, comerciante de 42 años, domiciliado en calle López y Planes 1058, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.985.825, y Elías Gómez González, español, casado, comerciante de 30 años, domiciliado en Belgrano 2115, Capital Federal, C. I. Nº 7.606.583 que adquieren 705 cuotas cada uno, a: Victorino Codesal García, español, casado, comerciante de 50 años, domiciliado calle Junín 49, Capital Federal C. I. Nº 3.887.116, Graciano Nicolás, español, casado, comerciante de 61 años, domiciliado en Agüero 1440, Capital Federal, C. I. Nº 2.061.017, Ramiro García Méndez, español, soltero, comerciante de 44 años, domiciliado Concepción Arenal 2387, Capital Federal, C. I. Nº 6.304.992, José Portela, español, soltero, comerciante de 49 años, domiciliado en calle Gascón 1181, Capital Federal, C. I. número 3.500.025, José Julián Mejica, español, casado, comerciante de 50 años, domiciliado en Echeverría 4775, Capital Federal C. I. Nº 3.489.900, Héctor Eduardo Toral, argentino, comerciante, casado de 49 años, domiciliado en Warnes 2895, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.789.387, Gabriel Hugo Apezechea, argentino, soltero de 19 años, comerciante, domiciliado Wenceslao Villafañe 1609, Capital Federal, D. N. I. Nº 13.465.046, Elsa Livia Biondi, argentina, casada, ama de casa de 46 años, domiciliada en Warnes 2895, Olivos, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 1.686.344 y Noemí Elva Apezechea, argentina, soltera, ama de casa, domiciliada en Wenceslao Villafañe 1609, Capital Federal, de 21 años de edad, D. N. I. Nº 12.046.711 que adquieren 470 cuotas cada uno, a Carmen Avelina García de Núñez, argentina, casada, ama de casa de 40 años, domiciliada en Condarco 2174, Capital Federal, L. C. Nº 3.745.967 que adquiere 940 cuotas a Nora Myrtha Bravo de Sierra, argentina, casada, ama de casa de 37 años, domiciliada en Segundo Sombra 5547, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 3.976.898 y Rosa Raquel Bisaño, argentina, viuda, ama de casa de 59 años de edad, domiciliada Obligado 1160, Capital Federal, L. C. Nº 406.437 que adquieren 1410 cuotas cada una. Los señores Marcelino Otero, Fernando Otero, Antonio Víctor Appugliese y Marcelino González renuncian a su cargo de gerentes. Con motivo de la cesión de cuotas, renuncia de gerentes y a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los nuevos socios modifican su contrato social. — Fecha de constitución: 16 de mayo de 1963. — Denominación Social: Bar Restaurante Berna S R L. taurante, sito en Av. de Mayo 1500, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de un negocio de Confitería, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y restaurante, sito en Av. de Mayo 1500, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años a contar del 16 de mayo de 1963. — Capital Social: $ 470.000. — Dirección y Administración: Jovino Fernández, Alejandro María de Covadongas Rodríguez, Ricardo Rodríguez Arias, Juan Martínez Romero y Constantino Menéndez Rodríguez, como gerentes. Uso de la firma social: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Los gerentes individualmente e insdistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Entre líneas "comerciante" Vale. — Entre líneas: "C.I. 3.798.055" "casado" También Vale. — Consejo de Vigilancia: Manuel Domínguez Domínguez; Félix Alvarez; José Luis Espina; Héctor Eduardo Toral. — S|testado: denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 39.135

Taiyot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: don Federico Lucius, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de noviembre de 1915, titular de Libreta de Enrolamiento 137.807, domiciliado en Obligado 2862, de esta Capital; y don Horacio Eduardo Lucius, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de mayo de 1947, titular de Libreta de Enrolamiento 7.594.715, domiciliado en Obligado 2862, de esta Capital. 2) Fecha del instrumento de prórroga aumento de capital y adecuación: el 25 de enero de 1979, por escritura número cuarenta y seis. 3) La denominación de la sociedad: la sociedad se denomina "TAIYOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Obligado número dos mil ochocientos sesenta y dos, unidad "C". 5) Objeto social: El objeto social es la fabricación de supresores para radio, capacitores para coches, radio y televisión, y elementos eléctricos y electrónicos en general, por cuenta propia o de terceros, la compra-venta de materias primas, materiales, productos semielaborados o terminados y en general, todas las actividades comprendidas dentro del ramo de la electricidad y electrónica, así como también importar o exportar productos dentro del ramo relacionado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con él, y en especial: a) adquirir o enajenar derechos, bienes muebles o inmuebles o fondos de comercio, marcas o patentes, por cualquier título, constituir hipotecas, prendar gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales, tomar o dar en locación inmuebles sin limitación en el tiempo, pudiendo ceder o subarrendar; b) representar como agente, mandatario, o en cualquier otro carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; c) asociarse a otras personas físicas o ideales; d) concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones y reglamentos; e) conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o administrativos; f) realizar toda clase de operaciones bancarias. 6) Plazo de duración: tendrá vigencia por el término de diez años a contar del el 1º de marzo de 1979, ó sea hasta el 1º de marzo de 1989. 7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil cuotas de diez pesos cada una. 8) Composición de los órganos de administración. La gerencia y administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes. Quedan designados como gerentes los señores Horacio Eduardo Lucius y Federico Lucius. 9) Organización de la representación legal: Los dos gerentes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa e indistinta teniendo en esa forma el uso de la firma social 10) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 1º de marzo se practicará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Sobre raspado: forma - firma. Valen. S|testado: prórroga, aumento de capital y adecuación. Vale. — Testado: razón social o. No vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — Nº 34.263

Teiti - Técnicos Especialistas en Instalaciones Técnico Industriales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

QUE por convenio privado de fecha 8 de febrero de 1979 se ha dispuesto modificar el contrato original de la sociedad "TEITI" —TECNICOS ESPECIALISTAS EN INSTALACIONES TECNICO INDUSTRIALES— S.R.L., en lo siguiente: Primero: El señor Rodolfo Kelisek en su carácter de propietario de 12.500 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 12.500 de las que es titular, cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Marta Ochoa de

Janota, Juan José Janota y Carlos Rodolfo Janota las 12.500 cuotas de su propiedad en la suma de $ 7.474.334 en la siguiente proporción: Juan José Janota 3.125 cuotas, Carlos Rodolfo Janota 3.125 cuotas, y Marta Ochoa de Janota 6.250 cuotas, cuyos importes los cesionarios abonan al cedente en este acto en dinero en efectivo en la siguiente forma: Juan J. Janota $ 1.868.584, Carlos R. Janota $ 1.868.584 y Marta Ochoa de Janota $ 3.737.167, otorgando el más amplio recibo y carta de pago en legal forma. Segunda: La cesión se realiza libre de todo gravamen, embargo e inhibición, declarando el cedente que no reconoce la misma gravamen alguno. La cesión comprende asimismo el traspaso de los derechos y obligaciones que el cedente tenía como socio en la razón social "Teiti SRL", sobre cuotas cedidas. Tercero: Déjase sin efecto la modificación introducida el 23 de febrero de 1976, inscripta el 1º de julio de 1977 mediante cláusula octava, quedando vigente desde la fecha a la cual retrotrae sus efectos el presente contrato en su totalidad la cláusula quinta del contrato original. Cuarta: La Sra. María M. Bellezio de Kelisek, argentina, casada, nacida el 1º de diciembre de 1930, jubilada, domiciliada en Salazar 1449, Hurlingham, Bs. As., con Libreta Cívica Nº 1.082.788, en su carácter de cónyuge del Sr. Rodolfo Kelisek presenta su conformidad a la cesión, venta y transferencia que por este acto se realiza. Quinta: El presente retrotrae sus efectos al 31 de mayo 1978. — Ej: Dra. Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 34.283

Saint Michelle

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Norberto Angel López, argentino, de 55 años de edad, casado con Norma Pernas, médico, con Libreta de Enrolamiento número 4.417.195, domiciliado en la calle Bogotá 2100, de esta Capital Federal; Felipe Ibáñez, argentino, de 56 años de edad, casado con Marta Raquel Alonso, médico, con Libreta de Enrolamiento número 4.409.315, domiciliado en la calle Yerbal 1952, piso 13, departamento "B", de esta Capital Federal; Marta Susana Melian, argentina, de 34 años de edad, casada con Eduardo César Bossio, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 5.601.293, domiciliada en la calle Avenida Olivera 276, de esta Capital Federal; Ana María Puccetti, argentina, de 32 años de edad, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número 5.550.592, domiciliada en la calle Avenida Juan B. Justo 7877, piso 5º, departamento "A", de esta Capital Federal. — Fecha de Contrato: 28 de diciembre de 1978. — Denominación social: SAINT MICHELLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: República de la India 2755, planta baja, departamento A, de esta Capital Federal. — Objeto social: Proveer asistencia clínica a gerontes, suministrándoles atención médica integral, tendiente a lograr su rehabilitación. Podrá actuar como clínica de internación a los efectos de brindar la atención médica preventiva o curativa pertinente. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente a él, pudiendo actuar por cuenta de terceros o propia o asociada a terceros. — Plazo de duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios de acuerdo a la siguiente distribución: Norberto Angel López, doscientas cincuenta cuotas; Felipe Ibáñez, doscientas cincuenta cuotas; Marta Susana Melian de Bossio, doscientas cincuenta cuotas; Ana María Puccetti, doscientas cincuenta cuotas, integrándose en este acto, en efectivo, el cincuenta por ciento de cada una de las cuotas suscriptas, comprometiéndose los socios a integrar el resto dentro de los dos años en los términos que fija el Decreto Ley 19.550/72. — Composición de los Organos de la Administración y Fiscalización: La Administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Norberto Angel López, Felipe Ibáñez, Marta Susana Melián de Bossio y Ana María Puccetti. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios. La Representación legal estará a cargo de todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. — Eji: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 34.466

Thinkware

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Antonio Castro, argentino, casado, analista de sistemas, L. E. Nº 4.507.970, 35 años, domiciliado en Dorrego 1605 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Enrique Francisco Ferrari, argentino, divorciado, licenciado en administración, D. N. I. Nº 8.248.291, 32 años, y doña Irma Alicia Zapatero, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5.939.520, 29 años, ambos domiciliados en Avenida Rodríguez Peña 1975, de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de contrato: 26 de febrero de 1979. — Denominación: THINKWARE S.R.L. — Domicilio: José Pedro Varela 4544, planta baja "A", Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir del primero de setiembre de 1978. — Objeto: a) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; b) La compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos afines necesarios o complementarios del objeto social; c) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y desenvolvimiento de bancos de datos y antecedentes; d) Selección, evaluación y/o adiestramiento de personal; y e) El asesoramiento relacionado con la prestación de los servicios enumerados, con la intervención de profesionales con título habilitante si así correspondiere. — Capital: $ 900.000, dividido en 90 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 34.486

Auto - Rep.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Rodolfo Maguregui, argentino, divorciado, de 32 años de edad, empleado, L. E. Nº 4.554.540, domiciliado en Crámer 2762, departamento 1, Capital, y Néstor Muhlrad, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.550.446, Teodoro García 2833, Planta Baja "B", Capital. — Fecha de constitución: 8 de marzo de 1979. — Denominación: AUTO-REP S.R.L. — Domicilio social: Teodoro García 2833, Planta Baja "B", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y consignación de: repuestos, partes y piezas para automotores, camiones, máquinas industriales, tractores y motocicletas. — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos. — Socios gerentes: Roberto Rodolfo Maguregui y Néstor Muhlrad, quienes desempeñarán sus funciones en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 34.509

Lumai

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Privada: 22 de febrero de 1979. — Socios: Luis Jorge Cordone, argentino, casado, treinta y tres años de edad, médico veterinario, L. E. Nº 8.245.530, domiciliado en Vito Dumas 385, Victoria, Prov. de Bs. Aires; María Irene Rosello de Cordone, argentina, casada, treinta y dos años de edad, profesora de inglés, L. C. Nº 5.574.350, domiciliada en Vito Dumas 385, Victoria, Prov. de Buenos Aires. — Nombre Social: LUMAI S.R.L. — Domicilio Legal: Capital Federal. — Sede Actual: Manuel Ugarte 1649, P.B., Dpto. A. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación, distribución y/o venta de especialidades veterinarias, de insecticidas y/o plaguicidas, de drogas, productos químicos y ortopédicos en general. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta de mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse y relacionadas con el inciso anterior; c) Explotaciones: mediante la explotación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas y procedimientos en general sobre cualquier base y, en especial sobre retribución en forma de regalías o royalties. — Podrá importar, exportar, representar casas comerciales del país o del extranjero y realizar todo acto o contrato que se relacione con su objeto. — Administración: Ambos socios, con cargo de gerentes y uso de la firma social, conjunta, separada o indistintamente. — Cierre del Ejercicio Social: Anualmente, al treinta de junio. — Capital Social: Trescientos mil pesos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 34.145

Delta Brands Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Osvaldo Barciela, argentino, casado con Araí Paternostro, nacido el 5 de octubre de 1941, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.387.406, abogado, domiciliado en Montevideo Nº 1845, piso 9º, y Ricardo Dewitt Spradling, norteamericano, soltero, hijo de Ricardo Dewitt Spradling, norteamericano, soltero, y de Rose Malozzi, nacido el 4 de marzo de 1941, con C.I. de la Pol. Federal Nº 6.054.806, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 801, ambos de esta ciudad. — 2) Fecha de constitución: 12 de enero de 1979, por escritura Nº 35, pasada al folio 133 del Registro 312 de esta ciudad. — 3) Denominación: "DELTA BRANDS INTERNACIONAL S. R. L.". — 4) Domicilio: Montevideo 1845, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relacionados con los objetos industrial y agrícola. — Industrial: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y acondicionamientos de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola y alimenticia, ya sean de producción propia o adquiridos, nacionales o extranjeros. — Agrícola: Mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, dedicándolos a la explotación frutícola, hortícola y de todos los productos relacionados con la industria alimenticia. — 6) Plazo: El término de duración será de quince años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos 1.000.000 dividido en 100 cuotas de pesos 10.000 cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales e integran en dinero en efectivo el 50 % y el saldo en un plazo no mayor de dos años. — 8) Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente que se desempeñarán con el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 34.182

Puerto Libre Importadora y Exportadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: César Luis Milchior, casado, 36 años, argentino, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 277, Cap. Fed., L.E. 4.412.164, y Raquel Rovner de Milchior, casada, de 32 años, argentina, comerciante, domiciliada en Emilio Mitre 277, Cap. Fed., L.C. 5.773.818. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1979. — 3) Denominación social: "PUERTO LIBRE IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Emilio Mitre 277, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización e industrialización de productos electrónicos en general. — 6) Plazo de duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos). — 8) Administración y representación social: Ambos socios revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes tienen el uso de la firma social, en forma indistinta, cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 34.069

Belam Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Omar Luna, soltero, 29 años, argentino, comerciante, Ayacucho 962, 2º piso, Capital, L.E. 8.406.802; Mario Domingo Mauro, casado, 31 años, argentino, comerciante, Pedro Goyena 1218, Capital, C.I. 5.630.357, Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: 2 de febrero de 1979. — 3) Razón social: "BELAM ARGENTINA" S.R.L. — 4) Domicilio social: Callao 796, 1º piso, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros la producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, compraventa, alquiler y distribución de aparatos electrónicos de entretenimientos, artesanías y productos manufacturados. Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios de cualquier naturaleza. Realizar y encargar mandatos y consignaciones, así como comisiones. No podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. — 6) Plazo de duración: veinte años. — 7) Capital social: Pesos 1.000.000 (un millón), dividido en 50.000 cuotas de $ 20 cada una. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 34.095

Juan Masegosa Huguet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA INSTRUMENTO: 23 de octubre de 1978. Denominación social: "JUAN MASEGOSA HUGUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Bonpland 2395, Capital Federal. Cesión: El socio Genaro Siccardi, vende, cede y transfiere, setenta y cinco cuotas al socio Juan Masegosa Huguet y cien cuotas al socio Ernesto David Gallo y el socio Alberto José Muñoz y el socio Oscar Alberto Cornejo, venden, ceden y transfieren las cuarenta y cinco y veinticinco cuotas de que, respectivamente, son titulares, al socio Jorge Alberto Retamar por su valor nominal. Modificación del contrato: Se modifica la cláusula Cuarta: Aportes: Socio Juan Masegosa Huguet: doscientas cincuenta cuotas: socio Ernesto David Gallo: ciento cuarenta y cinco cuotas; socio Jorge Alberto Retamar: ciento quince cuotas. Las demás cláusulas quedan subsistentes.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 33.692

Javimat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Noemí Plaza, de veinticuatro años, casada, argentina, domicilio particular en Solís ciento cuarenta y ocho, segundo piso, departamento E, Capital Federal, Documento Unico número 10.868.410, nacida el 29 de junio de 1953; Alfredo Guerra, de cuarenta y un años, divorciado, argentino, domicilio particular en la calle Perú ochenta y nueve, séptimo piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.749 y Elena Rosa Guerra, de cuarenta y nueve años, argentina, domiciliada en José Mármol Moreno mil trescientos treinta y cinco, piso noveno, departamento B, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.580.891. Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 1977. Denominación Social: "JAVIMAT" S.R.L. Domicilio Social: Perú ochenta y nueve, séptimo piso, Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compraventa de calzados, marroquinería y derivados del cuero en general. Plazo de duración de la Sociedad: 30 años, a contar del 14 de noviembre de 1977. Capital social: Quinientos mil pesos. Composición de los Organos de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, señores Alicia Noemí Plaza y Alfredo Guerra, quienes investirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad y sólo podrán ser reemplazados por justa causa. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 33.713

Fideitur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isidro Hugo de Hoyos, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Haydée Di Genaro, comerciante con C.I. Nº 1.889.167, de 57 años de edad, domiciliado en Corrientes 538, Capital Federal; Carmen Haydée Di Gennaro de de Hoyos, argentina, casada en primeras nupcias con Isidro Hugo de Hoyos, comerciante, con L.C. número 40.523, de 49 años de edad, domiciliada en Corrientes 528, de Capital Federal; y Roberto Eugenio Tomás Barra, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia Condotto, comerciante, con L.E. Nº 4.425.268, de 35 años de edad, domiciliado en Beruti 3048, piso 9º, de Capital Federal. 2) Escritura del 19 de marzo de 1979, ante el escribano don Ricardo Darío Rossi, titular del Registro Nº 13 de la Capital Federal. 3) Denominación: "FIDEITUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Corrientes 538, piso 3º, de Capital Federal. 5) Objeto: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación, promoción y oragnización de viajes y turismo en todas sus formas en el territorio nacional y en el exterior y la comercialización de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y la contratación de servicios para este fin. Asimismo podrá abrir sucursales en el país o en el exterior, y tener o ejercer representaciones nacionales o extranjeras. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá vender, comprar, permutar, presentarse en licitaciones y en general realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el mismo. 6) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Treinta millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Isidro Hugo de Hoyos: Mil quinientas cuotas o sea quince millones de pesos: doña Carmen Haydée Di Gennaro de de Hoyos: Setecientas cincuenta cuotas o sea siete millones quinientos mil pesos; y don Roberto Eugenio Tomás Barra: Setecientas cincuenta cuotas o sea siete millones quinientos mil pesos. 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios Isidro Hugo de Hoyos, doña Carmen Haydée Di Gennaro de de Hoyos y don Roberto Eugenio Tomás Barra, quienes asumen el cargo de gerentes, obligando a la sociedad la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos. 9) Representación Legal: Los gerentes, firmando uno cualesquiera de ellos. 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de dada año.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 33.662

Super Clima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 23|3|79 la sociedad SUPER CLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital a la suma de $ 5.000.000 ley. — Fdo.: H. A. Tomasini, N. A. Pastorino de Tomasini, Constantino Di Fabio.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 34.327

Rectificación Antártida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la adecuación y aumento de capital: 22 de mayo de 1978. — Denominación: RECTIFICACION ANTARTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Cuenca 644|48, Capital Federal. — Objeto social: la industrialización, reparación y comercialización automotores, la fabricación de sus piezas componentes y|o la importación o exportación de los mismos y especialmente la rectificación y ajuste de motores a explosión. — Plazo de duración: 30 años contados desde el 12 de julio de 1961. — Capital social: $ 10.000.000. Administración: a cargo de los 3 socios en su carácter de gerentes y ejercerán la firma social en forma conjunta de 2 cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y aumento de capital. Vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 16.000 — Nº 34.328

Polbloq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ildefonso Américo Martínez, argentino, nacido el 20|5|910, casado en primeras nupcias con Mercedes Vázquez, L.E. 1.002.440, domiciliado en Avenida Entre Ríos 913, 7º piso, "S"; — Félix Fereiro, español, nacido el 19|2|913, casado en primeras nupcias con Antonia Fernández, C.I. 4.496.282, domiciliado en Fonrouge 1975; y José Luis Cortés, argentino, nacido el 26|11|942, casado en primeras nupcias con Catalina Margarita Cimino, L.E. 4.404.932, domiciliado en Altolaguirre 383, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — Fecha: 15|11|78. — Denominación social: "POLBLOQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Iguazú 798, Capital Federal. — Objeto social: Importación, exportación, compra y venta y distribución de materiales para la construcción y todos los elementos necesarios que se requieran para el ramo que explota, incluso sus maquinarias y herramientas. A tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para la consecución de sus fines. — Plazo: Un año, contado desde el 1º|10|78. — Capital social: $ 2.400.000, dividido en 2.400 cuotas de 1.000 pesos, integradas en bienes por partes iguales entre los socios. — Gerencia: Los tres socios, actuando de dos en forma conjunta. — Balance el 30|9|79. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 34.329

Arenera Yapeyu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º de marzo de 1977, ante el escribano Haroldo René Garibotti, el señor Luis Julio Deganis, vende, cede y transfiere al señor Luis Recchiuti dos mil cuotas de diez pesos cada una correspondientes todas ellas a la sociedad ARENERA YAPEYU S.R.L.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 34.330

Teox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 26 de Marzo de 1979; Socios: Héctor Marcial Minondo, argentino, casado, 39 años, comerciante, C. I. Nº 4.469.592. Miguel Angel García Alonso, español, casado, 38 años, comerciante, C. I. Nº 4.598.265, Roberto Oscar Castroagudin, argentino, casado, 29 años, comerciante, C. I. número 6.223.489, Juan Miguel Contreras, argentino, casado, comerciante, 28 años, C. I. Nº 6.388.677; Gabriel Arcangel Bonifacio, argentino, casado, 21 años, comerciante, C. I. Nº 7.628.397, domiciliados en San Martín 170 Capital se constituye "TEOX S. R. L.", con domicilio en San Martín 170, piso 4º, oficina 417 Capital Federal, su plazo es de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto es: actuar como importadora y exportadora, de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o, manufacturados; la compra, venta, fabricación, consignación y representación de rodados, motores bicicletas, automotores y cualquier otro vehículo autopropulsado. Así como el ejercicio de mandato, representaciones, prestaciones de servicios, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras o de personas; capital $ 1.500.000.—; administración todos los socios; cargo Gerente; uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; desempeñan por el plazo social y el ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año. s|r: social, conjunta Valen.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 34.064

Lepec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha del instrumento: 14|3|1979; Socios: Luis Ernesto Svidler, casado, comerciante, 64 años, C. I. Nº 3.275.540, Avenida del Libertador 5322, piso 9º, A, Capital; Herberto Oscar Svidler, casado, ingeniero, 38 años, L. E. Nº 4.313.364, Maure 1560, 10º, B, Capital; Elbio Martín Svidler, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.446.928, 34 años, L. E. Maure 1616, 6º, A, Capital; César Rolando Svidler, soltero, 27 años, ingeniero, Avenida del Libertador 5322, 9º, A, L. E. Nº 8.432.609, argentinos se constituye "LEPEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Virrey Loreto 2592, piso 1º, Dto. 5 Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de negocios inmobiliarios, construcciones de edificios, compra, venta de inmuebles, inmuebles, incluso, los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, con excepción de lo prescripto en el artículo 30 de la ley 19.550; capital $ 1.000.000.—; plazo de 10 años a partir del 14 de Marzo de 1979; administración a cargo de los cuatro socios; uso de la firma social conjunta dos de ellos; cargo de Gerente; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; para endoso de cheques la firma de un solo Gerente.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 34.065

Faca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1978, las señoras María D'Adamo de Brusco, de nacionalidad italiana, viuda de Vicente Brusco, ama de casa, de 54 años de edad, (7.4.1924), domiciliada en la calle Albariños 1893, de esta ciudad, con Cédula de Identidad Nº 4.679.716, expedida por la Policía Federal y Ana Angela Brusco de Ensabella, argentina, casada, de 26 años de edad, (27.3.1953), de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Albariños 1893, D.N.I. Nº 12.255.874 y C. I. Nº 8.030.654, expedida por la Policía Federal, en su carácter de únicas y universales herederas del señor Vicente Brusco según declaratoria de herederos dictada en autos "Brusco, Vicente s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, con la conformidad del señor Roberto Emilio Pasqualino, administrador designado en los autos mencionados, venden, ceden y transfieren en favor de los señores Luis Horacio Pirogovsky, argentino, casado, industrial, nacido el 14.4.1914, domiciliado en Francisco Bilbao 6006, de esta ciudad, C. I. Nº 5.074.265 de la Policía Federal; Juan Corrado, italiano, casado, industrial, nacido el 1.10.1915, domiciliado en Francisco Bilbao 6006 de esta ciudad; C. I. Nº 2.335.049 y Angel Brusco, italiano casado, industrial, nacido el 26.8.1918, domiciliado en Francisco Bilbao 6006 de esta ciudad, las 3.334 cuotas sociales de un valor nominal de 10 pesos cada una que les corresponden en la sociedad "FACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Francisco Bilbao 6006, de esta Capital Federal, constituída el 4 de marzo de 1975 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 25.6.1975, bajo el Nº 1.179, al folio 72, de Sociedades de Responsabilidad Limitada quienes las adquieren según el siguiente talle: Luis Horacio Pirogovsky 1.668 cuotas sociales; Juan Corrado 833 cuotas sociales; Angel Brusco 833 cuotas sociales. La presente venta se realiza por la suma de pesos $ 2.000.000 que las cedentes declaran recibir de la siguiente forma: en este acto la suma de $ 1.500.000 en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo y carta de pago y el saldo de $ 500.000 en un documento de $ 500.000 con vencimiento a los treinta días del presente, devengando un interés mensual del 7.93 %. Los cesionarios en sus respectivos caracteres de únicos socios de Faca S. R. L. prestan conformidad y aceptan la cesión de cuotas efectuada, tomando posesión de las mismas y manifiestan expresamente haber hecho uso de la opción y derecho de preferencia que les acuerda la cláusula Sexta del contrato social. Presente en este acto el señor Felipe Ensabella, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad (16.9.1950), empleado, con C. I. Nº 6.925.374, expedida por la Policía Federal, con domicilio en Albariños 1893, confiere a su cónyuge la autorización prescripta por el artículo 1277 del Código Civil. Siguen las firmas.

Buenos Aires 28 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 34.078

Translibres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del día 18 de marzo de 1974, el Sr. José Francisco Currius vende, cede y transfiere a los

Sres. Pascual Ballestero, argentino, casado con doña Teresa Margarita Barrera, de 47 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.416.018, domiciliado en la calle Arredondo Nº 3454 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Mario César Miniaci, argentino, casado con doña Nelly Delia Cabanne, de 48 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.243.986, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 1691 de la Capital Federal; Vicente Domingo Leónidas Galeazzo, argentino, casado con doña Esther Lareo, de 42 años de edad, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.741.917, domiciliado en la calle Curapaligüe Nº 78, piso 1º Dpto. E de la Capital Federal, y Luis Vestri, italiano, casado con doña Bruna Fantone Julio, de 52 años de edad, comerciante con C. I. de la Policía Federal número 5.[illegible]2.471, domiciliado en la calle Juncal Nº 2296, piso 3º, dpto. 4, de la Capital Federal, las cinco mil seiscientas cuotas de capital de $ 10.— cada una, representativas de un capital de $ 56.000.— que había y tenía en la sociedad TRANSLIBRES S. R. L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de enero de 1969, bajo el Nº 453, folio 144 del Libro 60 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la siguiente proporción: Pascual Ballestero: 1.860 cuotas representativas de un capital de $ 18.600.—; Mario César Miniaci: 1.860 cuotas representativas de un capital de $ 18.600.—; Vicente Domingo Leónidas Galeazzo: 1.860 cuotas representativas de un capital de $ 18.600.—, y al Sr. Luis Vestri: 20 cuotas representativas de un capital de $ 200.—. Esta cesión se realiza por el citado valor nominal de $ 56.000, que el cedente declara haber recibido antes de ahora, en dinero en efectivo, de manos de los cesionarios a quienes otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, colocándolos en la forma legal y confiriéndoles todas las facultades que fueren necesarias para que hagan valer sus derechos derivados de la presente cesión y de su calidad de socio, en virtud de dejar de pertenecer a la firma. En virtud de la presente cesión el capital social está inscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Pascual Ballestero, Mario César Miniaci y Vicente Leónidas Galeazzo: 7.460 cuotas cada uno de $ 10.— cada una representativas de un capital de $ 74.600.— para cada uno de los nombrados y el Sr. Luis Vestri 9.620 cuotas de $ 10.— cada una, representativas de un capital de $ 96.200. Y que también por contrato privado de fecha 28 de octubre de 1974 los Sres. Luis Vestri, Pascual Ballestero, Mario César Miniaci y Vicente Domingo Leónidas Galeazzo, únicos socios de Translibres S.R.L. venden, ceden y transfieren la totalidad de las 32.000 cuotas sociales de $ 10 c|una de que son titulares en la sociedad de referencia, representativas de un capital de $ 320.000.— a los Sres. Antonio Agustín Sánchez, argentino, casado con Nery Victoria Bongiovanni, de 45 años de edad, comerciante, L. E. Nº 6.162.969, domiciliado en la calle Mansilla Nº 3682, piso 6º, dto. "A" de la Capital Federal; Larri Ernesto Valentín Bertoncini, argentino, casado con Martha Elisa Mezzadra, comerciate, de 40 años de edad, con L. E. Nº 6.220.630, domiciliado en Avda. Sarmiento Nº 414, Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Beatriz Marcela Bainer, argentina, soltera, de 29 años de edad, comerciante, L. C. Nº 4.562.476, domiciliada en Paunero Nº 2[illegible]93, piso 4º, Dpto. "C", Capital Federal; Pablo Feliciano Mosqueda, paraguayo, casado con Elsa Richani, comerciante, de 5[illegible] años de edad, C. I. 4.306.989 de la Pol. Federal, domiciliado en Avda. Córdoba Nº 4138, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal; Bonifacio Antonio Santos, argentino, soltero, de 56 años de edad, comerciante, L. E. Nº 1.575.690, domiciliado en la calle Cabrera Nº 5052 de la Capital Federal; Elías Rosemberg, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante con L. E. Nº 7.598.515, domiciliado en Avda. San Martín Nº 5755, piso 1º, Capital Federal, y Orlando Esteban Bartolomé Mezzadra, argentino, casado con Nelly María Esther Baldoma, de 41 años de edad, comerciante, L. E. Nº 6.208.251, domiciliado en Jorge Newbery s|n., Gálvez, Pcia. de Santa Fe, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Antonio Agustín Sánchez: 4.110 cuotas representativas de un capital de $ 41.100.—; Larri Ernesto Valentín Bertoncini: 5.710 cuotas representativas de un capital de $ 57.100.—; Beatriz Marcela Bainer: 4.120 cuotas representativas de un capital de $ 41.200.—; Pablo Feliciano Mosqueda: 4.570 cuotas que representan un capital de pesos 45.700.—; Elías Rosemberg: 3.200 cuotas representativas de un capital de $ 32.000.—; Orlando Esteban Bartolomé Mezzadra: 5.720 cuotas que representan un capital de $ 57.200.— y Bonifacio Antonio Santos: 4.570 cuotas que representan un capital de $ 45.700.—. — El precio de dicha venta asciende a la suma de $ 1.760.000.—. Los vendedores dejan expresa constancia que la sociedad no les adeuda suma alguna por ningún concepto y que están saldadas todas las cuentas particulares, no teniendo a esos efectos nada que reclamar por ningún concepto y que a partir de este momento se apartan y desobligan de todas las obligaciones asumidas, con las limitaciones previstas por el Decreto Ley 19.550. Los compradores, en virtud de la cesión realizada y en sus carácteres de únicos socios titulares de la totalidad de las cuotas de Translibres S. R. L. resuelven modificar el contrato social en sus cláusulas primera, tercera, quinta y sexta, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Primera: Continúa entre los arriba mencionados una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de Translibres Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual tiene su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Helguera Nº 1086, el cual podrán mudarlo, como asimismo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, cuando así lo resuelvan los socios gerentes.". — "Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 320.000.— representado por treinta y dos mil cuotas de capital, valor nominal $ 10.— cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Antonio Agustín Sánchez: 4.110 cuotas, que representan un capital de $ 41.100.—; Larri Ernesto Valentín Bertoncini: 5.710 cuotas, que representan un capital de $ 57.100.—; Beatriz Marcela Bainer: 4.120 cuotas que representan un capital de $ 41.200.—; Pablo Feliciano Mosqueda: 4.570 cuotas que representan un capital de $ 45.700.—; Bonifacio Antonio Santos: 4.570 cuotas que representan un capital de $ 45.700.—; Elías Rosemberg: 3.200 cuotas que representan un capital de $ 32.000.—; Orlando Esteban Bartolomé Mezzadra: 5.720 cuotas que representan un capital de $ 57.200.—. El capital podrá ser ampliado por resolución conjunta de los socios, ya sea con dinero en efectivo o aportes no dinerarios, según se resuelva en cada oportunidad.". "Quinta: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año fecha en que se practicará un Inventario y Balance General que, con su correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas deberá ser aprobado por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas deberá deducirse el 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del capital. Cuando esa reserva quede disminuida se observará lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Ley 19.550. — Las utilidades, como así también las pérdidas serán distribuidas entre los socios de acuerdo a sus capitales integrados." — "Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revestirán el cargo de Gerentes, con las más amplias facultades para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas operaciones para las cuales la ley requiere poderes especiales. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, para todos los actos que no excedan la normal administración. Para la compra o venta de inmuebles, la constitución de hipotecas o la transferencia del fondo de comercio de la sociedad se necesitará la firma conjunta de todos los socios. Para la firma de presentaciones ante las Autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales, para el endoso de cheques y valores y la atención de la correspondencia sólo será necesaria la firma de uno cualesquiera de los socios. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito y en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios".

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000. — Nº 34.059

Marketing Research

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 900, de fecha 13 de noviembre de 1978, otorgada ante el escribano don Orlando E. Bravo, al folio 2252 del Registro 176 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "Marketing Research, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Guillermo Ramón Adolfo Varela, argentino, nacido el 11 de julio de 1948, casado en primeras nupcias con doña María Amalia Goicoa, comerciante, con Cédula de Identidad 5.541.356, domiciliado en la calle Parera 159, planta baja, y doña María Amalia Goicoa, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1951, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Guillermo Adolfo Varela, con documento nacional de identidad número 10.202.442, domiciliada en la calle Parera 159, planta baja, Capital Federal. Denominación Social: "MARKETING RESEARCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Calle Parera 159, planta baja. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la importación y exportación; comercialización de mercaderías y artículos deportivos, de caza, pesca, camping, repuestos mecánicos, para automotores, motocicletas, lanchas y artículos de náutica en general. También podrá importar y exportar indumentaria deportiva y de vestir. Capital Social: Un millón de pesos. Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Organo: La sociedad será administrada por los señores Guillermo Ramón Adolfo Varela y María Amalia Goicoa, a quienes se les inviste con el cargo de gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|líneas: denominación — con uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. S|testado: Febrero — nueve: Todo vale. S|testado: denominación: Vale.

Buenos Aires, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 33.623

Spinelli, Shields y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 1017, de fecha 12 de diciembre de 1978, otorgada ante el escribano don Jorge Orlando Bravo, al folio 2627 del Registro 176 de la Capital Federal, de su adscripción, se constituyó la sociedad "Spinelli, Shields y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Miguel Angel Spinelli, argentino, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Shields, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.360.886, domiciliado en la calle Matienzo 679, de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y doña María Rosa Shields de Spinelli, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Spinelli, de 37 años de edad comerciante, con Libreta Cívica 4.205.657, domiciliada en la calle Matienzo 679, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Denominación Social: "SPINELLI, SHIELDS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Calle Tucumán 1711, 8º C, de Capital Federal. Objeto: Dedicarse a la importación y exportación de productos alimenticios en lo referente a especias, frutas desecadas, conservas de pescado, conservas de frutas, golosinas, té en saquitos, frutas de estación y productos avícolas. Capital Social: Un millón de pesos. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo: La sociedad será administrada por los señores Miguel Angel Spinelli y María Rosa Shields a quienes se les inviste con el cargo de gerentes. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|líneas: Denominación: Vale. S|R.: marzo y nueve: Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 33.624

Ofasa Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Arturo Díaz Ritter, argentino, casado, L. E. 4.619.808, de 30 años, domiciliado en Bruza 2883, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Dora Lerner, argentina, divorciada, L. C. 3.401.675, de 63 años, domiciliada en Basavilbaso 1263, piso 10, depto. "B", Capital Federal, comerciante; Santiago Jorge Bailey, argentino, soltero, D. N. I. 10.373.261, de 27 años, domiciliado en Cuzco 532, piso 3º, depto. "C", Capital Federal, comerciante. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 14 de diciembre de 1978. — 3º) Razón social: "OFASA TOURS S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Libertad 192, piso 2º, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación del turismo en todas sus formas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 2.100.000. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Serán socios gerentes Carlos Arturo Díaz Ritter, Dora Lerner y Santiago Jorge Bailey. — 9º) Organización de la representación legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, abril 4 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 34.087

Ranking

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL SOCIO Juan Carlos Valentini, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1939, titular de Libreta de Enrolamiento número 6.030.529, domiciliado en Sarmiento y Rivero, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere a Pedro Fassari, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1928, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.787.01[illegible] domiciliado en Arias 2770, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Luis Casais, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1943, titular de Libreta de Enrolamiento número 7.742.8[illegible], domiciliado en Villa Luján 1980, Lanús, Provincia de Buenos Aires, por instrumento privado de "RANKING S.R.L.", del 6 de febrero de 1979, las quinientas treinta y tres cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a un capital de pesos quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres, que tiene y le corresponde en la sociedad. — Sobrerraspado: 6 de febrero. Vale. — E|L.: de "Ranking S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, marzo 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 34.091

Transpack Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura de fecha 11 de enero de 1979, Carlos Ricardo Barrandeguy vende, cede y transfiere a favor de Beatriz Mirta Di Sanzo, argentina, de 26 años de edad, soltera, D.N.I. número 10.692.742, empleada, domiciliada en la calle Juan Agustín García 5271, Capital Federal, las 500 cuotas de $ 100, que tiene y le corresponden en TRANSPACK ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 34.228

Servicom Comunicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el socio Eduardo Castro, con fecha 15|1|79, cedió a sus consocios Pablo Alejandro Riscossa, Angel Liste; Eduardo Emilio Castelli y Alberto Hugo Guerra, sus 500 cuotas de $ 1.000 c/u. por la suma de $ 2.500.000 por partes iguales, que tenía en la sociedad: SERVICOM COMUNICACIONES SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con motivo de esta cesión los socios: Riscossa; Liste; Castelli y Guerra, tienen c/u. 125 cuotas, y de común acuerdo resuelven modificar el art. 6º del contrato social, con el siguiente alcance: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, quienes también tienen la representación legal; el uso de la firma social para obligar a la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos socios. — El domicilio social lo será en la calle Superí 4570, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.000 — Nº 34.255

Buratto Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercia, de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 21 de diciembre de 1978, Humberto Buratto, cede y transfiere en partes iguales a Juan Carlos Buratto y Nélida Cristina Buratto, 11.100 cuotas de las que tiene y le corresponden en BURATTO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 110.000.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.000 — Nº 34.225

I. F. E. Instituto Foto Electrónico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Jorge Sais, nacido el 11|7|37, L. Enrol. 4.251.481, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 7324, p. 12 A; Julio César Busto, nacido el 12|6|37, L. Enrol. 4.209.801, domicilio calle Mario Bravo 51, p. 12 "89", ambos argentinos, casados y comerciantes. Constitución: 22|3|79. — Denominación: I.F.E. INSTITUTO FOTO ELECTRONICO S. R.L. — Domicilio: calle Montevideo 643, p. 1 de esta ciudad. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con instrumental óptico y sus accesorios, su fabricación, distribución, venta, importación y exportación y representación comercial de los mismos. — Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c/u. Duración: 40 años contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que quedan designados gerentes. El uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.000 — Nº 34.259

Brandimarti Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 27 de febrero de 1979, al folio 310, ante el escribano W. Benjamín Waiman, comparecen: Alberto Antonio Brandimarti, argetino, soltero, 28 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.071.068, domiciliado en San Lorenzo 1029, planta baja, departamento 6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. — José Reyero, argentino, casado, 58 años de edad, contador público, L.E. 3.559.553, domiciliado en José Juan Biedma 613, Capital Federal y Humberto Eliseo González, argentino, soltero, 44 años, comerciante, L.E. 7.445.368, domiciliado en Chacabuco 1965 ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. — Constitución: "BRANDIMARTI HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad Capital Federal, fijándose el mismo en la actualidad en calle Río Bamba 118, planta baja, pudiendo establecer sucursales, representaciones y o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: Veinte años, a contar desde la fecha de inscripción en le Registro Público de Comercio. — Objeto: será la importación, y exportación de mercaderías en general, representación y distribución de toda clase de productos comerciales e industriales de compañías nacionales y|o extranjeras — Capital social: $ 120.000, dividido en 120 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Alberto Antonio Brandimarti y José Reyero, ambos socios en forma indistinta quienes firmarán con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado y cuyas firmas obligarán a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Ambos socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. Cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, marzo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 34.039

Electromaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26|12|78. Escribano F Rodríguez Alcobendas. — Faustino Díaz Rodríguez y Ernesto Raúl Bigliati, ceden y transfieren las 500 cuotas de capital, de $ 1.000, que tienen en "ELECTROMAQ S.R.L.", respectivamente a los señores Carlos Alberto Margaride, casado, argentino, nacido el 14|4|62, comerciante, Documento Nac. de Identidad 10.504.694, Tokyo 3434, Isidro Casanova y a Eugenio Epifanio Acosta, casado, argentino, nacido el 11|10|39, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.549.402, Armonía 6263, González Catán por la suma total de $ 638.524 cada uno, desvinculándose de la sociedad. — En este estado los actuales socios Señores Margaride y Acosta, modifican el art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto, el capital social es de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas así: Carlos Alberto Margaride, 500 cuotas o sean $ 500.000 y Eugenio Epifanio Acosta, 500 cuotas o sean pesos 500.000.
Buenos Aires, febrero 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 — Nº 34.053

Agropecuaria El Jagüel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMTIADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 21/12/1978; Socios: Tomás Cucchiara, 55 años, casado, argentino, agente de bolsa, Llavallol 3827, Capital, C.I. 2.079.687, — Alberto Martín, 39 años, casado, argentino, ingeniero electromecánico, José A. Terry 353, Capital, C.I. 4.469.076; — Juan Carlos Distéfano, 38 años, casado, argentino, ingeniero, electromecánico, Salvador María del Carril 3480, Capital, Cédula de Identidad 4.952.622; — Raúl Salvador Distéfano, 34 años, casado, argentino, empleado, Valentín Cardozo 1480, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.470.447, se constituye AGROPECUARIA EL JAGÜEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 32, piso 1º, oficina 10, Capital Federal, su plazo es de 10 años a contar del 1º de enero de 1979; el objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada con terceros, a las actividades agropecuarias, mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, o forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado de todo tipo, bien sea por cuenta propia o de terceros; la actividad de forestación, reforestación, cultivos de toda clase, como así también la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito y consignación sobre bienes y productos agrícolo-ganaderos. — Capital: $ 100.000.000.—. — Administración: Raúl Salvador Distéfano con el cargo de gerente y uso de la firma social exclusiva; en ausencia o impedimento dos cualquiera de los otros socios en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. S|r.: Carlos Florida, rurales. Vale. — E|l.: "Agropecuaria". Vale.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.000. — Nº 34.061

Granfi Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Escritura del 6 de marzo de 1979, ante escribano Rodolfo E. Olivé, Fº 151, Registro 109, Capital. Socios: Francisco José Raffaele, argentino, casado, ingeniero civil, 30 años, C.I.P.F. 5.912.559, Callao 1178, 5º E y Fernando Carlos Vadell, argentino, casado, ingeniero civil, 28 años, C.I.P.F. 6.341.096, Viamonte 1716, 6º, Of. 28 y 29. Denominación: "GRANFI INGENIERIA S.R.L." Objeto: La ejecución de proyectos, cálculos, documentación técnica, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y edilicias, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, movimientos de tierra, excavaciones demoliciones, fabricación de premoldeados, obras de ingeniería, arquitectura e instalaciones en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: 500.000 pesos, representado por 50 cuotas de 10.000 pesos cada una. Representación: Ambos socios, con cargo de gerentes y uso indistinto de la firma social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Ejecución: Vale. E|L.: y realización: También vale.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 33.656

Conart Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Marchini, de 61 años, de estado civil casado, de nacionalidad italiano, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Monroe 1414, Capital Federal, Cédula de Identidad 1.572.836, expedida por Policía Federal; Francisco Tomás Sande, de 39 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Paraná 3173, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 4.283.699; y Jorge Oscar Palermo, de 28 años, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en avenida del Libertador 6665 Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 8.007.208. 2) Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1978. 3) Denominación Social: "CONART CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Echeverría 2498, piso 2, oficina 7, Capital Federal. 5) Objeto Social: Constructora: Construcción, modelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora, en terrenos urbanos y rurales, según lo que resulta de cada construcción en particular, aun las afectadas por leyes nacionales o provinciales u ordenanzas municipales o sus reglamentos en el subsuelo, aire, ríos o superficies de agua, obras camineras, viales de calles, hidráulicas, de desagües sanitarias, de edificios de todo tipo y especie, civiles, comerciales, industriales, públicas, incluso obras por el régimen de Propiedad Horizontal ya sea en todos los casos por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración; presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obra o servicios y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, ya sea mercaderías, semovientes, materias primas o productos elaborados, relativos al ramo de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, locación, sublocación, arrendamiento, permuta, usufructo, administración de inmuebles, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sean urbanos o rurales y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, en especial la realización de actividades previstas por la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y sus reglamentos y modificaciones y todo lo concerniente a la intermediación o promoción en la venta de bienes inmuebles propios y|o de terceros. Como complemento a los actos anteriormente enunciados, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos de entidades públicas o privadas, bancos oficiales, provinciales, nacionales y municipales y extranjeros de cualquier clase. Financiera: Realización de inversiones de capitales y aportes a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, préstamos clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía, constituir, otorgar o transferir hipotecas, prendas y otros gravámenes reales; compraventa de valores mobiliarios nacionales, provinciales o privados. Se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley 21.526, y la oferta pública de valores. 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde el día 1º de setiembre de 1978. 7) Capital Social: Dos millones cuatrocientos mil pesos representado en doscientos cuarenta cuotas de diez mil pesos cada una. 8) Composición de los Organos de Fiscalización: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Ernesto Marchini, Francisco Tomás Sande el carácter de gerentes. 9) Organización de la representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "Conart Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada". No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. No obstante lo establecido precedentemente bastará la firma de uno representar la sociedad ante cualquier cualesquiera de los socios gerentes para Tribunal, Ministerio, Secretaría o repartición pública. 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. - E|L.: Nacionales, Municipales: Vale S|R.: Abril: También vale.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 86.000 — Nº 33.659

Irimi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 7|9|1978. — Socios: José Salvador Guajardo, argentino, casado, Piedras 83, 3º, "E", Capital, 45 años, C.I. 3.053 85[illegible]. Contador Público Nacional; Juan Andrés Tolone, argentino, casado, Viel 22[illegible], 2º, "A", Capital, 33 años, L.E. 5.214.161, comerciante; Juan Carlos Pío Ferrero, argentino naturalizado, casado, José M. Moreno 425, 6º, "A", Capital, 38 años, C. I. Nº 4.288.325, Ingeniero; Héctor Benny Ablin, argentino, divorciado, Zamudio Nº 4675, Capital, 42 años, L.E. 4.187.128, comerciante, y Héctor Daniel Covo, argentino, casado, Yerbal 657, 1º, "E", Capital, 43 años, L.E. 4.157.296, Contador Público Nacional se constituye "IRIMI S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Piedras 83, 3º, "E", Capital Federal; su plazo 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Comercialización, distribución, importación, exportación, de telas plásticas, y artículos para el hogar y la decoración. — Capital: $ 500.000. — Administración: Los cinco Socios; en calidad de Gerentes y uso de la firma Social en forma indistinta, desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justificada, ejercicio el 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 34.392

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con relación a la publicación de "EL MUNDO DEL ASCENSOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la fecha del instrumento de constitución es el 25 de enero de 1979, rectificándose la publicación aparecida el 23|2|79.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 9.000.— e.18|4 Nº 34.945 v.18|4|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento del 28|12|77, las cuotas sociales pertenecientes a María Rosa Vázquez en la sociedad BRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a Recaredo Ernesto Vázquez y María Rosa García de Vázquez según declaratoria de herederos dictada con fecha 7 de octubre de 1977 en los autos caratulados "Vázquez María Rosa" s|Sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 57, de la Doctora Liliana Filgueira de Casares.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 15.000 e.18|4 Nº 34.936 v.18|4|79

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Saúl Moreno, francés, casado, nacido el 22 de junio de 1938, C. I. de la Policía Federal Nº 3.175.891, domiciliado en Salguero 560 de la Capital Federal y Jaime Luis Szapiro argentino, casado, L. E. Nº 4.229.082, domiciliado en Salguero 560 de la Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por Oficio Judicial fechado el 20 de febrero de 1979, se inscribe la declaratoria de herederos y partición judicial librado en los autos "BONINO DE MORENO, MARIA ALCIRA s|SUCESION" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, de la hijuela Nº 2 referente a esta sociedad. Luego, dos instrumentos de cesión de cuotas por instrumento privado, suscriptos ambos el 18 de octubre de 1978. — 3º) Razón o denominación: "F.A.D.A. Industrial, Comercial y Farmacéutica Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4º) Domicilio social: Salguero 560, Capital Federal. 5º) Objeto social: La explotación de una fábrica de envases medicinales, sus anexos, importación, exportación y comercialización de ramos generales y un laboratorio de especialidades medicinales en todas las formas existentes, sus anexos, comercialización, importación y exportación. — 6º) Plazo de duración: Diez años, a contar del 1º de mayo de 1974. — 8º) Capital Social: En la suma de $ 771.000 divididos en 77.100 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Saúl Moreno, con 55.276 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 552.760 y Jaime Luiz Szapiro, con 21.824 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 218.240. — 9º Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de los Señores Saúl Moreno y Jaime Luis Szapiro, que quedan designados Socios Gerentes. — 10º Organización de la Representación. Con facultades suficientes para actuar en nombre de la sociedad con todos los atributos que significa la gerencia con amplias atribuciones que tiendan al mejor y más eficiente desenvolvimiento de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código Comercial. — 11º) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de abril de cada año se practicará un inventario y balance general.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 44.000 e.18|4 Nº 34.893 v.18|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por diez días a JAVIER ABEL SOLA, en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c|Sola, Javier Abel s|Alimentos y litis expensas", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.887 v.19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por quince días a JAVIER ABEL SOLA en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c/Sola, Javier Abel s/Régimen de tenencia", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.891 v.19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por quince días a JAVIER ABEL SOLA en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c/Sola, Javier Abel s/Pérdida de la patria potestad", a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.888 v.19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza por quince días a JAVIER ABEL SOLA en los autos caratulados: "Grillo de Sola, María de las Mercedes c/Sola, Javier, Abel s/Divorcio, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.889 v.19|4|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO BRACHT BOSCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 9.750.- e.18|4 Nº 35.062 v.20|4|79

Nº 14

La señora jueza, doctora María Sira Beneventano, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 28 del doctor Guillermo Mercado, hace saber por dos días que don INES RODRIGUEZ ha peticionado en los autos: "Rodríguez Inés s/información", cambiar el nombre de "Inés" por "Gines". — Publíquese una vez por mes durante dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 10.400.- e.18|4 Nº 34.989 v.19|4|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31 comunica que en los autos: "LEGUIZAMON, DIGNA EMERITA s|información sumaria" se solicita la intercalación o adición del apellido Fontana al nombre del menor Alvaro Ramón Leguizamón. Publíquese por un día durante dos meses.

Buenos Aires, marzo 22 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 3.900.— e. 18|4 Nº 34.902 v. 18|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, dentro del término de 8 días, a herederos de FELIX ACUTO, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial, en autos Ocantos Estruzamou de Olazábal M. T. contra Acuto Félix sobre cumplimiento de contrato.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 9.100.— e. 18|4 Nº 35.011 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto convoca públicamente a licitacón nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circuntancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra Incidente de Liquidación", expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de Mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de Junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituida por el inmueble de Yapeyú y Panamá; Martínez, Provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. Base: $ 8.106.984.824 (pesos ocho mil ciento seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro); Planta Doblas, constituida por el inmueble de Doblas nros. 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 5.112.279.626 (pesos cinco mil ciento doce millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintiséis); Propiedad de Directorio Nº 248, Capital. Base: $ 80.997.508 (pesos ochenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos ocho); 1 Equipo de encuadernación automático "Martini—Sheridan". Base: $ 266.686.594 (pesos doscientos sesenta y seis millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos noventa y cuatro) 1 Línea de encuadernación automática marca "Kolbus". — Base pesos 249.591.299 (pesos doscientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y un mil doscientos noventa y nueve); Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini—Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 289.936.201 (pesos doscientos ochenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil doscientos uno); Conjunto de bienes en bloque constituido por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio; b) Stock de repuestos; c) Herramientos; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. Base: pesos 3.784.183.223 (pesos tres mil setecientos ochenta y cuatro millones ciento ochenta y tres mil doscientos veintitrés). Estas Bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes: 10% a la posesión; 10% a la escritura y 75% con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: el día 18 de junio de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de junio de 1979, a la hora 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a Fs. 576|627 y 630 vta. de las autos de la quiebra. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial) en el horario de horas 9 a 13.

Buenos Aires, abril 11 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 122.850.— e. 18|4 Nº 35.103 v. 2?|4|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Establecimiento San Blas de K. Hadidian y Cía. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de sus integrantes KEVORK HADIDIAN, OSCAR ERNESTO HADIDIAN y ANALIS PANOSIAN DE HADIDIAN, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 18|4 Nº 5.997 v. 18|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Cereales y Haciendas S. C. A. y socios solidarios Juan Carlos y Eduardo Rubén Colli s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta, que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de la fallida y de JUAN CARLOS y EDUARDO RUBEN COLLI como culpable.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 18|4 Nº 5.998 v. 18|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "TRAFE S. A.". Síndico: Gregorio Epstein; domicilio: Corrientes 1585, Piso 8º Of. 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de mayo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 6 de setiembre de 1979 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 1 y 7 del mismo artículo, b) Entregue al Síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs. c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico, e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al Síndico.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 18|4 Nº 5.999 v. 24|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "PROFUMO S. A. C. I. A. s|Quiebra" que ha fijado la audiencia del día 4 de mayo a las 10 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.719 para la promoción de las acciones de nulidad.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 18|4 Nº 6.000 v. 24|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a WALIS JACHET, con domicilio en Lavalle 2110, 5º "C", Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.18|4 Nº 6.001 v.18|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a SLOJMA WALIS, con domicilio en Cucha Cucha 790, Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.18|4 Nº 6.002 v.18|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a MIRTA WALIS, con domicilio en Cucha Cucha 790, Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. María Cristina Iriberne, secretaria.
e.18|4 Nº 6.003 v.18|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a TAUBA MALEWSKA, con domicilio en Cucha Cucha 790, Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.18|4 Nº 6.004 v.18|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M.T. Berzosa de Naveira	26| 3|79	Adolfo Luis LAPIS	18|4	20|4|79	34.302	6.500
2	3	G. E. Toledo	2| 4|79	FRANCISCO ALLEGRA	18|4	20|4|79	34.436	6.500
2	3	G. E. Toledo	22| 3|79	Victorio Antonio Domingo Bonimo	18|4	20|4|79	34.481	6.500
3	5	E. Riesel	21| 3|79	ADOLFO LAURIANO SANABRIA	18|4	20|4|79	34.359	6.500
3	6	J. M. Irigaray	29| 3|70	Saverio CIPRIANO	18|4	20|4|79	34.428	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	4| 4|79	HECTOR EMILIO GASPERI	18|4	20|4|79	34.406	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	20| 3|79	ANA AMALIA OLSON	18|4	20|4|79	34.304	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	5| 4|79	JOSE SUAREZ	18|4	20|4|79	34.293	6.500
4	7	J.E. Dal Zotto	16| 3|79	RAMON MOSQUERA Y NOCOLASA NARVAIZA de **MOSQUERA**	18|4	20|4|79	34.449	6.500
5	10	A.B. Alvarez	19| 3|79	HUGO LA ROCA	18|4	20|4|79	34.404	6.500
5	10	A.B. Alvarez	7| 3|79	María del Rosario PADRON de MAS	18|4	20|4|79	34.478	6.500
6	12	L.A. Dupou	14| 3|70	CORNELIO SABANES	18|4	20|4|79	34.418	6.500
7	13	R.H. Falke	3|10|78	Manuel FLORES LILLO	18|4	20|4|79	34.437	6.500
7	14	J.L. Galmarini	7|11|78	MANUEL ANTONIO OBELAR	18|4	20|4|79	34.333	6.500
8	15	A.M. Repetto	3| 4|79	María Santa Giujusa de Ficarra	18|4	20|4|79	34.271	6.500
8	15	A.M. Repetto	6| 4|79	Ernesto Isidoro Cascallar	18|4	20|4|79	34.353	6.500
8	15	A.M. Repetto	6| 4|79	Rubén Rodolfo Raffa	18|4	20|4|79	34.377	6.500
8	15	A.M. Repetto	3| 4|79	ANGEL SEGUNDO ZENI Y MARTA INES ZENI de **GARBILLET**	18|4	20|4|79	34.440	6.500
9	17	M.J. Amengual de Amisano	6| 4|79	Ester GONZALEZ de REY y Bernardo **Octavio REY**	18|4	20|4|79	34.402	6.500
9	17	M.J. Amengual de Amisano	6| 4|79	LAZARO DAMM	18|4	20|4|79	34.403	6.500
10	19	M.J. Durand	29| 3|79	Vicente González González	18|4	20|4|79	34.301	6.500
10	19	M.J. Durand	21| 3|79	NARDO JUSTO VEGA	18|4	20|4|79	34.292	6.500
11	21	J. Campos	3| 4|79	ESTER REJZLA PERELSTEIN de **FRYDMAN**	18|4	20|4|79	34.383	6.500
11	21	J. Campos	28| 3|79	RAQUEL ANTONIA PANTUZZO DE MACRI	18|4	20|4|79	34.315	6.500
11	21	J. Campos	9| 3|79	CARLOS ALBERTO CICERO	18|4	20|4|79	34.352	6.500
11	21	J. Campos	20| 2|79	LUISA CANCELLARA DE REMONDA	18|4	20|4|79	34.466	6.500
12	23	M.C. Bourgues Capurro de Rufolo	2| 4|79	ENRIQUE RODRIGUEZ	18|4	20|4|79	34.360	6.500
12	24	L.P. Campana Vizcay	23| 3|79	LEON FOIGEL	18|4	20|4|79	34.420	6.500
13	25	S.M.R. Lima	23| 4|79	Esteban Luis FERRARO	18|4	20|4|79	34.305	6.500
13	25	S.M.R. Lima	4| 4|79	REGINA GONZALEZ de MURATORI	18|4	20|4|79	34.273	6.500
13	25	S.M.R. Lima	4| 4|79	MARIA MALARODA	18|4	20|4|79	34.427	6.500
15	30	J.L. González	4| 4|79	VICTORINA ANA CESARINI DE VILLAR	18|4	20|4|79	34.270	6.500
15	30	J.L. González	30| 3|79	DOMINGO FOSSATI	18|4	20|4|79	34.510	6.500
15	30	J.L. González	4| 4|79	ERNESTO HECTOR PEREZ	18|4	20|4|79	34.281	6.500
15	30	J.L. González	4| 4|79	ELMO FEDERICO GELLI	18|4	20|4|79	34.291	6.500
15	30	J.L. González	11| 7|78	SARA AMERICA BRUNO DE MARCHESI	18|4	20|4|79	34.294	6.500
15	30	J.L. González	15| 3|79	JUAN Antonio	18|4	20|4|79	34.300	6.500
16	31	L.P. Fasancili	19|12|79	Pérez DE REBOREDO PILAR	18|4	20|4|79	34.361	6.500
20	39	E.D. Arambarri	6| 4|79	JOSE HUNI HAIMOVICI	18|4	20|4|79	34.411	6.500
20	39	A.C. Pascuali	14| 3|79	JOSE BOUZAN	18|4	20|4|79	24.278	6.500
20	40	M.C. Parisi de Chamorro	3| 4|79	CARLOS SALVADOR VELA	18|4	20|4|79	34.447	6.500
22	43	H.L. Coña	14| [illegible]	[illegible] FRANCESE	18|4	20|4|79	34.446	6.500
23	46	F.G. De Igarzabal	9|10|78	LOPEZ Guillermo Hilario	18|4	20|4|79	34.298	6.500
24	48	R.H. Malatesta	9| 3|79	Eugenio Da Vila Vela o Eugenio Da Vila **Bela**	18|4	20|4|79	34.351	6.500
24	48	R.H. Malatesta	4| 4|79	CARMEN BUSTOS DE GONZALEZ	18|4	20|4|79	34.290	6.500
25	49	L.A. Anaya	24|11|78	FANNY MARJOVSKY DE GURBANOV	18|4	20|4|79	34.413	6.500
26	51	J.C. Dávalos	19| 2|79	LUIS BAÑALES	18|4	20|4|79	34.386	6.500
26	51	J.C. Dávalos	19| 2|79	Angela Esperanza DE ESLES de BAÑALES	18|4	20|4|79	34.387	6.500
27	53	A.M. Luaces	2| 4|79	Jesús Ocampo	18|4	20|4|79	34.364	6.500
27	54	M.A. Secchi	5| 4|79	Teresa Langoni de Alutto	18|4	20|4|79	34.366	6.500
28	55	D.M. Gesualdi	23| 3|79	MARIA PRUDENCIA MONTES DE OCA DE DE DIEGO	18|4	20|4|79	34.322	6.500
29	57	L. Filgueira de **Casares**	9| 4|79	MARGARITA MARIA REYES DE ESPOSITO o MARGARITA MARIA REYES de EXPOSITO	18|4	20|4|79	34.405	6.500
29	58	M.A. Beiro	21| 3|79	AGUSTIN GOMEZ HERMIDA	18|4	20|4|79	34.355	6.500
29	58	M.A. Beiro	30| 3|79	Rosa Misci de Iezzi	18|4	20|4|79	34.425	6.500
32	—	G.R. Neni	26| 3|79	MERCEDES MONCADA DE GONZALEZ Y ATILANO GONZALEZ	18|4	20|4|79	34.272	6.500

e. 18|4 Nº 1.381 v. 20|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

San Martín, 5 de marzo de 1979.
Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "MARANO, FRANCISCO s|NATURALIZACION", expediente Nº 58.328, y,
Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados)
Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal:
Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Francisco Marano; C. I. Nº 3.883.858 (PF); nacido el 4 de Julio de 1920 en Catanzaro, Italia; hijo de José Marano y de María Grazia Fino; domiciliado en J. Díaz 1945, San Isidro, Provincia de Buenos Aires: por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.
e. 18|4 Nº 6.009 v. 18|4|79

San Martín, 5 de marzo de 1979.
Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "MAGAGNOTTI, ALBERTO s| NATURALIZACION", expediente Nº 58.524, y,
Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78; para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).
Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal:
Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Alberto Magagnotti; C. I. Nº 3.694.456 (PF); nacido el 12 de octubre de 1977 en Padua, Italia; hijo de Angel Magagnotti y de Carolina Ometto; domiciliado en El Indio 1330, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.
e. 18|4 Nº 6.010 v. 18|4|79

San Martín, 5 de marzo de 1979.
Y Vistos. Para resolver los presentes autos caratulados: "CIARALLO, FRANCISCO s| NATURALIZACION" expediente Nº 58.523, y,
Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).
Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal:
Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Francisco Ciarallo; C. I. Nº 4.311.009 (PF): nacido el 29 de enero de 1914 en Campobasso, Italia; hijo de Juan Ciarallo y de Boza, María Antonia, domiciliado en José Ingenieros 1928, Beccar, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.
e. 18|4 Nº 6.011 v. 18|4|79

San Martín, 5 de marzo de 1979.
Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "PAOLILLO, DOMINGO s|NATURALIZACION", expediente Nº 58.396, y,
Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).
Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal:
Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Domingo Paolillo; C.I. número 4.382.825 (PF); nacido el 10 de junio de 191[illegible] en Salerno Italia; hijo de Antonio Paolillo y de Filomena Cosenza; domiciliado en Av. Sucre 415, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. S.R. "C.I. Nº 4.382.825" vale.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.
e. 18|4 Nº 6.012 v. 18|4|79

San Martín, 5 de marzo de 1979.
Y Vistos: Para resolver los presentes autos caratulados: "OLIVERA, LUIS ALBERTO s|NATURALIZACION", expediente Nº 58.253, y,
Considerando: Que en autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados)
Por todo ello, y habiendo sido oído el Señor Fiscal:
Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a Luis Alberto Olivera; C. I. Nº 6.431.219 (PF); nacido el 20 de abril de 1936 en Cerro Largo, Uruguay; hijo de Isidora Olivera; domiciliado en la calle Tres de Febrero 723, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.
Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.
Luis M. Pérez Rebellini, Juez Federal.
e. 18|4 Nº 6.013 v. 18|4|79

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Juez Federal Doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina, al señor JOSE VICENTE LONGO, siendo su filiación la siguiente: nacido el 15 de setiembre de 1947 en Comuna de Sambiase, Provincia de Cantazaro. Nación Italia, hijo de Jacinto y de Josefina Macri, estado civil casado; profesión chofer; domiciliado en Centenario Uruguayo 1883, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.
La Plata, abril 2 de 1979. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, Secretaria.
e. 18|4 Nº 6.005 v. 18|4|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. "La Plata 6 de abril de 1979; Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalización argentina por opción de VIVIANA MABEL BASUALDO, de nacionalidad francesa, nacida el día 12 del 10 de 1960 en Boulogne, Billancourt, Dto. Sena, Nación Francia; hija de don Walter Henry y de doña: Mabel Josefa Barbosa de nacionalidad, ambos argentinos, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 631, Monte Grande 1842; y en consecuencia, declararla argentina por opción y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 6 de abril de 1979. — Ricardo M. Zucchering, secretario.
e. 18|4 Nº 6.006 v. 18|4|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. "La Plata, 6 de abril de 1979; Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: KENZOK MAGDALENA, de nacionalidad alemana; nacida el día 9 de enero de 1926 en Linchguind, Alemania: hija de don Franz y de doña: Minna Wende, de nacionalidad, ambos alemanes con domicilio en la calle: Pje. Labardén Nº 359, Remedios de Escalada; y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 6 de abril de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 18|4 Nº 6.007 v. 18|4|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. "La Plata, 6 de abril de 1979; Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: BERGMAN ESTEBAN, de nacionalidad yugoslavo nacido el día 20 de agosto de 1904; en Gakovo, provincia de Sombor, Nación Yugoslavia; hijo de don Adam; y de doña: Elisabeth Thees, de nacionalidad: ambos yugoslavos; con domicilio en la calle Salado Nº 548, Temperley; y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 6 de abril de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 18|4 Nº 6.008 v. 18|4|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul, a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Sec. Nº 2. Autos y vistos: Considerando: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JORGE ALEJANDRO AMAND DE MENDIETA, nacido el 6 de diciembre de 1957, en Chilo Chico, provincia de Aysen, nación Chile, D. N. I. o C. I. Nº 3.084.767, con domicilio real en calle Barrio Residencial Golf, de la Ciudad de Tandil (Bs. As.), en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley ... Fdo. Juez Federal".
Azul, 5 de abril de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
e. 18|4 Nº 6.014 v. 18|4|79

SANTA FE

Por disposición del Señor Juez Federal de San ta Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "ANA SEGURA RUIZ s|solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 599, año 1978) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe Tercera Secretaría: Santa Fe, 11 de diciembre de 1978. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Ana Segura Ruíz hija de Juan Segura Arroyo y de Carmen Ruíz Navarro, nacida en Osuna Sevilla, España, el día 9 de enero de 1935, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme art. 22 de la Ley 21.795.
Santa Fe, 22 de diciembre de 1978. — Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 18|4 Nº 6.019 v. 18|4|79

Por disposición del Señor Juez Federal de la ciudad de Santa Fe, se trascribe la resolución dictada en autos: "MANCUSO MARIA s|solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina" (Expte. Nº 799|77) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: "Santa Fe, 21 de abril de 1978. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por María Mancuso, hija de Humberto Mancuso y de Teresa Garófalo, nacida en Lioni, provincia de Avellino Nación Italia, el 7 de marzo de 1944 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese. Fdo. Dr. Fernando Mántaras. Juez Federal.
Secretaría, 26 de febrero de 1979. — Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 18|4 Nº 6.020 v. 18|4|79

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Santa Fe, Secretaría número 3. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por INMACULADA CIOTTA, hija de Angel Ciotta y de María Nunziata Poto, nacida en Lioni, Pcia. de Avelino, nación Italia, el día 8|12|1936 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme Ley 21.795.
Santa Fe, 2 de febero de 1979. — Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 18|4 Nº 6.016 v. 18|4|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Santa Fe, Secretaría Nº 3. Autos y vistos: Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por LUCAS SZCZEPANIK, hijo de Francisco Szczepanik y de Rosalía Doriro, nacido en Lipiny y Dolne, Pcia. de Lubin, nación Polonia, el 3|10|1897 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese. — Fdo. Dr. Fernando Mántaras. Juez Federal".
Santa Fe, 27 de marzo de 1979. — Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 18|4 Nº 6.017 v. 18|4|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Santa Fe, Secretaría Nº 3. Autos y vistos: Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por PIANESI, ASUNTA CARLOTA, hija de Santiago Pianesi y de Antonia Bartolini, nacida en Monte Caciano, Pcia. de Maseratta, nación Italia, el 19|1|1905, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Art. 22 de la Ley 21.795. — Fdo. Dr. Miguel Angel Quirelli. Juez Federal."
Santa Fe. 27 de marzo de 1979. — Dra. Amira Salik, secretaria.
e. 18|4 Nº 6.018 v. 18|4|79

MENDOZA

Edicto Artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.022 caratulados "GOMEZ INES solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza 30 de marzo de 1979. Autos y Vistos. Considerando: Resuelvo Conceder a Inés Gómez hija de ... y de Clementina Gómez nacida el 12 de setiembre de 1917 en Santa Rosa de los Andes provincia Los Andes Nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómase razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. (Firmado). Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 18|4 Nº 6.021 v. 18|4|79

Edicto Artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos número 5.068 caratulados: "OQUI URREJOLA CYNTHIA FILOMENA MARIA CECILIA solicita carta de nacionalidad", se ha dictada la siguiente sentencia: "Mendoza 30 de marzo de 1979. Autos y Vistos Considerando. Resuelvo: Conceder a Cynthia Filomena María Cecilia Oqui Urrejola hija de Alfredo Oqui y de Laura María Urrejola nacida el 12 de febrero de 1950 en El Almendral Provincia Valparaíso Nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómase razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo Juez Federal.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
c. 18|4 Nº 6.022 v. 18|4|79

Edicto Artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 5.056, caratulados: ARAYA, ALFONSO, solicita carta de nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 30 de marzo de 1979; Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo conceder a Alfonso Araya: hijo de ....; y de: Ventura Araya; nacido el 5 de agosto de 1924; en La Calera, Provincia, Quillota, Nación, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal: Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario
Mendoza, 4 de abril de 1979.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 18|4 Nº 6.023 v. 18|4|79

Edicto Artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 5.531, caratulados: "TARDIO GARIN, JUAN LUIS solicita Carta de Nacionalidad y Ciudadanía por opción". — Se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 22 de marzo de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder a Juan Luis Tardío Garín, hijo de Luis Gerónimo Tardío y de Gladys Blanca Garín, nacido el 23 de octubre de 1960 en Moneda, Santiago de Chile, la nacionalidad argentina en carácter de argentino nativo y la ciudadanía argentina a los términos de los artículos 3º, inciso e), y 10, inciso a), de la Ley Nº 21.795. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y comuníquese a quien corresponda y oportunamente archívense los autos con noticia fiscal.
Firmado: Gabriel F. Guzzo. Juez. Federal.
Mendoza, 5 de abril de 1979.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 18|4 Nº 6.024 v. 18|4|79

Edicto Artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 5.532, caratulados: "TARDIO GARIN, GLADYS VERONICA solicita carta de Nacionalidad y Ciudadanía por opción", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 30 de marzo de 1979 — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder a Gladys Verónica Tardío Garín, hija de Luis Gerónimo Tardío y de Gladys Blanca Garín, nacida el 5 de febrero de 1959 en Moneda, Santiago, Chile, la nacionalidad argentina nativa y la ciudadanía argentina, a los términos de los artículos 3º, inciso e), y 10, inciso a), de la Ley Nº 21.795. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y comuníquese a quien corresponda y oportunamente, archívense los autos con noticia fiscal.
Firmado: Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.
Mendoza, 5 de abril de 1979 —
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 18|4 Nº 6.025 v. 18|4|79

Edicto Artículo 22, Ley Nº 21.795. — Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 5.522, caratulados: "MARTIN ALONSO, CARLOS RUBEN, solicita Carta de Nacionalidad y Ciudadanía por Opción", se ha dictado la siguiente sentencia:
tencia: Mendoza, 2 de abril de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder a Carlos Rubén Martín Alonso, hijo de Manuel Martín y de María Minerva Alonso, nacido el 20 de abril de 1953 en Moneda, Santiago, Chile, la nacionalidad argentina en carácter de argentino nativo y la ciudadanía argentina, a los términos de los arts. 3º, inciso e), y 10, inciso a), de la Ley Nº 21.795. — Cópiese, notifíquese, tomese razón, y comuníquese a quien corresponda, y oportunamente archívense los autos con noticia fiscal.
Firmado: Gabriel F. Guzzo Juez Federal.
Mendoza, 2 de abril de 1979. —
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 18|4 Nº 6.026 v. 18|4|79

LA PAMPA

FERNANDEZ AURELIO s|carta de naturalización. Autos y Vistos: y considerando: Que habiéndose acreditado por parte del solicitante, hallarse comprendido dentro de las disposiciones del art. 5º de la Ley 21.795, y atento lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 35 vta., donde manifiesta que no tiene observaciones que formular a la petición del accionante y constancias del trámite;
Resuelvo:
Declarar argentino naturalizado a don Aurelio Fernández, nacido en Arroyo de Valdivieso, prov. de Burgos, nación España, el 15 de octubre de 1910 hijo de Rodrigo Fernández y de Benita Sainz, soltero, dedicado a la venta de revistas y lotería y con actual domicilio en calle Las Heras Nº 35 de Quemú Quemú, La Pampa.
Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con transcripción de la presente, en cumplimiento de lo dictaminado por el art. 22 de la ley citada. Fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas y Registro Nacional de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 28 Ley 21.795 y Decreto Reglamentario Nº 2.367|78).
Notifíquese, protocolícese y consentida o ejecutoriada, archívese.
Santa Rosa, 30 de marzo de 1979.
Dr. Carlos Walter Lema. Juez Federal.
e. 18|4 Nº 6.015 v. 18|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días que en los autos DRAIYE JULIO A. y Otros s|División de Condominio, Exp. Nº 25266, el martillero Martín de Elizalde, rematará el domingo 22 de abril a las 15 hs. en la misma, la unidad designada Nº 5, de la finca Castro 2190|92, con entrada por el Nº 2190. Mide 36 m2 de superficie cubierta en la primera planta, semicubierta 4.15 m2, azotea en la segunda planta que mide 22 m2 de superficie cubierta y descubierta 15,45 m2. Porcentual 16,99%. No entran en la venta las dos cocinas Flamex y la habitación construida en la azotea. El comprador deberá costituir domicilio en la Capital Federal y abonar en el acto del remate el 8 % de seña, comisión 3 % y el sellado legal sobre el importe que resulte. Base $ 339.800. Se entregará desocupada 45 días después del remate.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 23.400.— e. 18|4 Nº 35.105 v. 20|4|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en el juicio "VON IFFLINGER, CARLOS c|Forestal Maderera 'Bella Vista' S. A. s|Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 13 Fº 217, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el miércoles 25 de abril de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Islas del Paraná, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Sección III, Fracción 169, Zona V, Nº 45, Lote A, Inscripción Nº 45|77. Medidas según título: 1.560 metros de frente NE, sobre el río Barca Grande; 800 metros, lado SE: 772,70 metros, costado SO y 880 metros al O. Superficie total: 92 hectáreas, 30 áreas y 87 centiáreas; con todo lo plantado, edificado y|o adherido al suelo. — Base de venta: $ 11.604.386,66 al contado (2|3 de la valuación fiscal). — Seña 8 %. Comisión 3 %, más el 50 % del sellado del boleto. Más informes, folletos y para visitar: Marcelo A. Méndez, Posadas 1415 P. B. Tel. 41-2170.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 25.350.— e. 18|4 Nº 35.075 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "HIBRIS S.A. s|Quiebra" (Exp. Nº 8.000-año 1978), que los martilleros Eduar-

do F. Aubone y Luis M. Cortés rematarán los días 2, 3, 4 y 7 de mayo de 1979, a partir de las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, 2º piso, Capital, con y sin base los siguientes bienes: Con Base: Balancín "EMI" p|150 t. 6.000.000; 2 balancines "IMKA" p|50 t $ 3.200.000 c|u.; balancín "IMKA" p|40 t $ 2.500.000; 3 balancines IMKA p| 35 t $ 1.800.000 c|u.; 1 balancín IMKA p 35 t con cabezal desarmado pesos 1.200.000; balancín C.M.A. p|25 t pesos 1.000.000; 2 balancines KEORGE y LUCAS p 12 t $ 400.000 c|u.; 3 balancines ONNA p|8 t $ 280.000 c|u.; balancín KEORGE p|3 t $90.000; fresadora RUIZMA Fur 3 $ 3.200.000; fresadora RUIZMA Fur 1 $ 1.100.000; torno paralelo LAVORE 1500 mm $ 3.000.000; torno paralelo BF2 800 mm $ 1.300.000; limadora C.M.A. $ 2.500.000; limadora AIDAL $ 1.200.000; limadora GRAN CAPITAN $ 150.000; rectificadora MOSCA $ 1.000.000 rectificadora APEKA $ 800.000; rectificadora TAJES $ 500.000; perforadora BURANI $ 800.000; perforadora BURANI $ 550.000; perforadora CRAF pesos 140.000; serrucho TIRMA $ 450.000; serrucho mecánico $ 160.000; guillotina ATLAS $ 300.000; cizalla circular pesos 220.000; durómetro PETRI $ 700.000; compresor PRESAIR $ 450.000; compresor MAXAIR $ 460.000; soldadora sistema TIG $ 330.000; soldadora VIC-SEM $ 220.000; soldadora MARONI $ 170.000; soldadora TIMA $ 150.000; equipo pintura MORWIN $ 340.000; horno para tratamiento de chapa $ 1.500.000; 16 hornos p|ensayo vida acelerada balastos $ 60.000; montacarga p|5.000 ks. pesos 1.200.000; autoelevadora eléctrica p|1.500 ks. $ 120.000; mezcladora p|resinas pesos 350.000; 2 equipos alimentación p|balancines c|devanador $ 300.000 c|u.; máquina de contabilidad Olivetti Audit pesos 800.000; puente de WEATSTONE YEW $ 500.000; watímetro YEW $ 15.000; multímetro digital YEW $ 40.000. — Sin base: 20.241 kg de chapa DD, entera y flejada de 0,56; matricería completa p|balastos; amoladoras, motores, soldadoras, compresores, zorras, carros, elevadores, hornos p|secado y barnizado, mezcladoras, equipos de prueba y cámaras ensayo p|balastos, instrumental de precisión, lámparas, máquinas y muebles de oficina; estanterías, cables, bobinas, bobinadoras; muebles de trabajo, accesorios, productos, herramientas, instalaciones, etc., etc., y demás bienes inventariados a fs. 236|277, de los autos citados. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo o cheque certificado. Exhibición: 26, 27, 28 y 30 de abril, de 9 a 12.30 en Barragán números 1966 y 2032, José Ingenieros (Bs. As.) y de 14 a 17.30 horas en Avenida Crovara 1462, Villa Madero (Bs. As.). Las Chapas DD se exhiben en Molière 2531, Capital, de 9 a 15 horas en los días indicados. Catálogos e informes en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 2º, of. 38 (46|2732) o en el expediente judicial arriba citado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 139.750 e.18|4 Nº 34.955 v.24|4|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 2 días en el juicio "DAVID BENDERSKY Y CIA S.R.L. c| MIREMONT CARLOS P. s| ejecutivo" Expediente Nº 38.443, que el martillero Luis Arnaldo Albeniche rematará el día 23 del corriente en la calle Pujol 1435, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 horas, los días 19 y 20: Una Sierra sin número marca M. S. con motor de 3 H.P. marca Ifeam, sin número visible funcionando, una máquina cepilladora marca NAI, eléctrica de 45 centímetros de cuchilla con motor acoplado de 4 H.P. Serenen, sin número visible, funcionando. — Una Garlopa marca S. D. V. 7 con motor acoplado de 3 H. P. marca Giap sin número visible funcionando. — Sin base al contado, comisión: 10 por ciento, en efectivo.
Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Juan A. V. del Carril, secretario
$ 14.500 e.18|4 Nº 35.074 v.19|4|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos caratulados "LAMANUZZI ATILIO c|MICHELE, NELIDA ESTHER s| ejecutivo", Expte. Nº 43.780, que el día 20 de abril de 1979, a las 9 horas en Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará los bienes que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran a la vista y examen de los compradores: Colonias, lociones, cremas, desodorantes, talcos, fijadores, champués, jabones de tocador, lápices labiales, sombreadores Artículos tocador y cosmética de diversas líneas. — Monederos, carteras, cuerina, pelucas. — Instalaciones: Estanterías madera en laminado: mostradores, espejos, sillones: Fijos, giratorios y de extensión telescópica, perchero, camilla masajes, banqueta, sillón para cosmetología, beauty, mesa de peluquería, máquina calcular manual, caja de seguridad mostrador, acondicionador de aire Surrey y demás bienes, ajustado al detalle del lote agregado a autos y que se pondrá a disposición en catálogo en lugares de exhibición y de remate. — Todo sin base y al contado. — Exhibición: días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 hs. en Donato Alvarez 687|689, Capital Fed. — Entrega: día 23 de abril de 8 a 11.30 hs.. — Artículos de perfumería, cosmética y varios de 12 a 15 hs. — Instalaciones y muebles. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera, así como también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, — Sellado 5 o|oo. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informaciones en la exhibición.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 36.400.— e. 18|4 Nº 34.931 v. 19|4|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día en autos: "FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.R.L. c|MARTINEZ, DOMINGO s|ejecutivo" (Expte. Nº 50.175-78) que el Martillero Roberto M. Mombelli rematará el día 20 de abril de 1979, a las 10 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes que se exhiben todos los días hábiles de 14 a 18 hs. en la calle Cortina 1724, Capital; Una estantería metálica de cinco mts. de largo por 3,10 mts. de alto por 0.40 de costado con nueve estantes del mismo metal (med. aprox.). — Una balanza marca Andina, capacidad 15 kgs. Nº 11.980. — Sin Base: al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10% en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 582 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 4.550.— e. 18|4 Nº 35.076 v. 18|4|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, Comunica por dos días en el juicio: RAMIREZ ALONSO FRANCISCO c VAIRO CESAR EDUARDO y otro s. ejecutivo, Expediente número 46.714|78, que la martillera doña Felisa Emma Monti, rematará el día 23 de abril de 1979, a las 17 horas en el salón de ventas calle Humberto I 2042 de esta Capital, los siguientes bienes.
Un escritorio francés imperio con cinco cajones con incrustaciones de bronce, tapa cuerina y cristal. — Un juego de living de sofá y dos sillones coloniales tapizados en pana. — Un reloj de pie aproximadamente 2,60 metros de altura. Carrillón en madera. — Horario de visitas, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. —. Comisión: 10 por ciento en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
18.200.— e. 18|4 Nº 34.870 v. 19|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por dos días que el martillero Angel Oscar Arellano rematará, en Alsina 2762, el 19 de abril de 1979, a las 16 horas, un televisor marca Panoramic, gabinete de madera de 17 pulgadas. Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 o|o. Venta ordenada autos: "GIAMMARCO, ALDO, c.GAITAN, ALBERTO C., s'ejecutivo".
Buenos Aires, 10 de abril de 1979 — Julio J. Peirano, secretario.
$ 9.100.— e. 18|4 Nº 34.825 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días, en autos: "PEREGRINA AUTOMOTORES S.A. c|BRALO, CARLOS ALBERTO, y otra, s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 796|78), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de partes, rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042,45, exhibiéndose el bien en Alsina 211, San Martín, (Prov. Buenos Aires) de 9 a 12 y 15 a 18 horas: Un automotor, marca Opel mod. 180, sedán, cuatro puertas, motor A116A74308, en el estado en que se encuentra, libre de efectos personales. Base $ 6.859.311, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, Sellado diez por mil. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (art. 565, C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.
$ 14.300.— e. 18|4 Nº 34.957 v. 19|4|79

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en autos: "TOVBEIN EMILIO, c|LENTINELLO, CARLOS A, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 162.844|73, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 23 de abril de 1979, a las 14.30 horas, en Avda. Juan B. Justo 5084, Capital, donde se exhibe: Una limadora de montaje marca F. Puzzi, modelo 340, número 1553-194, con lubricación forzada, morsa giratoria graduada, polea y base para motor, sin motor y sus accesorios, de 340 mm de recorrido. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.
$ 19.500.— e. 18|4 Nº 35.073 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional Civil y Comercial Especial Nº 48, comunica por dos días, en el juicio: 'COLORIO, ROBERTO CESAR, y RODRIGUEZ, MANUEL, CARLOS, s|homologación", Expte. Nº 30.477, que el martillero Juan José Werner rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 10 horas, en Pumacahua 708, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 horas. Una radio mesa línea transiter marca Tonomac, celeste y blanco. — Un televisor Panoramic, caja madera, control frontal, Nº 514955. — Una mesa comedor con dos tablas agregadas de 2 por 1,10, cuatro sillas madera tapizadas asiento y respaldo tela plástica símil cuero marrón. — Un escritorio madera de un cajón; dos sillas, un silloncito; dos banquetas, y demás bienes que obran en autos. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de abril de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 18.200.— e. 18|4 Nº 34.598 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "CHINETTI, MARCIO, c|RAMIREZ, ALFREDO NESTOR, s|despido". Expediente Nº 21.251, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el 26 de abril de 1979, a las 14 horas; Un destellador electrónico multiblitz, Nº K 243036 Report, lámpara Nº 22736, con batería recargable (sin cable a línea). Sonnenschein, descargada un cable sincronizador y un barral para acople desgastes y dets. de uso sin probar. — Un objetivo gran angular Hanimex automatic 1:28 28mC2 con un parasol y dos tapitas plástico, en estuche con cierre a cremallera, algunos dets. usado y un objetivo Hanimex Automatic 1.23 135m55 Nº 736035, dos tapitas plástico en estuche, desgastes y deterioros de uso. — Que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 20 de abril de 1979, bajo inventario Nº 371159. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979 — Mario A. Péres Lerea, secretario.
$ 27.300.— e. 18|4 Nº 34.884 v. 20|4|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por dos días a CAYETANO GIARRATANA, para comparecer, en autos: "Boutonnet de Giarratana, Zulema, s|venia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 6.500.— e. 17|4 Nº 34.785 v. 18|4|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.748 v. 19|4|79

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a TOMAS SZURKALO para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Tobal, David Elías, c|Szurkalo Tomás, s|rescisión de boleto de compraventa', bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.675 v. 18|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JUANA REY, o JULIA JUANA REY BRINGAS, o JULIA JUANA REY BRINGAS DE LEAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 6.500 e. 16|4 Nº 32.486 v.18|4|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 9|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSPORTES F. S. GALLEGO S. R. L. s|Quiebra" Síndico: Nicasio Démaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso of. 34 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 16|4 Nº 5.978 v. 20|4|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 en autos: "RODRIGUEZ, ARTURO S|CANCELACION DE CERTIFICADO A PLAZO FIJO" comunica la cancelación del certificado del 3 de marzo de 1978 Nº 444915 emitido por Banco de la Nación Argentina por $ 491.000.— con vencimiento el 2 de mayo de 1978 y que procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación previa caución a satisfacción del Juzgado por $a. 150.000. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000— Nº 28'3 Nº 31.259 v. 19|4|79

Nº 6

Juzgado en lo Comerc. Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de 'DANON, MAURICIO", libreta de enrolamiento Nº 4.251.425. Síndico contador Mario M. Bruner, domiciliado en la calle Paso 421, piso 6º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 7 de mayo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala del Juzgado, el día 29 de junio de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so

pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, abril 3 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 17|4 Nº 5.993 v. 23|4|79

Nº 7

El Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de TEXTIL FORTALEZA S. R. L. habiéndose designado síndico al contador Roberto Silvestre Romero con domicilio en Roque Sáenz Peña 616, piso 9º, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de junio de 1979. — Asimismo se le hace saber que se fijó el 6 de setiembre de 1979, a las 10 horas como fecha de la Junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 12.500.— e.11|4 Nº 34.107 v.19|4|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15 hace saber que las señoras ROSA GLABY y MAGDALENA GLABY han solicitado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal con fecha 23|1|78 con vencimiento 23|4|78 a nombre de las recurrentes, (cuenta Nº 7.252-2.038 operación número 303.280), por haber extraviado el mismo. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan Antonio Bergara del Carril, secretario.
$ 78.000.— e. 9|4 Nº 33.645 v. 2|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Cancélese el certificado a plazo fijo transferible número 10159651, emitido por el Banco Shaw (Sucursal Devoto), por $ 250.000, con vencimiento 15|3|79. — Titulares TOMAS DZIEDZIC y/o MARIA LUISA MESTRE DE DZIEDZIC.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 113.750.— e.11|4 Nº 34.071 v.4|5|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en los autos "LAMITREF S.R.L. s/ quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. Autos y Vistos:... Declarar en estado de quiebra a Lamitref S.R.L.... Fijar el plazo hasta el 31 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico señor Luis Félix Nevole con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 903, 8º piso "A":... Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores el día 27 de julio de 1979 a las 9 horas, a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los acreedores que concurran... — Fdo. Hugo Darío Maciel (h) Juez".
Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Cano, secretario.
e. 17|4 Nº 5.992 v. 23|4|79

Nº 9

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON S| CANCELACION DE PAGARE", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 2.770.000.— con vencimiento el 14 de Mayo de 1979 librado por Productos Químicos y Minerales L. Trejo S. C. A. a la orden de Koral Petroquímica S. A.C.I.F.I.A.. endosado por ésta a favor de The First National Bank Of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 126.650.— e. 29|3 Nº 31.635 v. 20|4|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por quince días que los autos: "FERRO, HECTOR MARCELO s| Obtención de Duplicado Certificado de Depósito" se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 315.683, emitido por el Banco Federal Argentino Casa Central por un monto de $ 700.000 advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires, marzo 28 de 1978. — Luis Fernández Basualdo, secretario.
$ 78.000.— e. 4|4 Nº 32.652 v. 26|4|79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SIERRAS SIN FIN SAIC, expte. Nº 37.924", con domicilio en la calle Av. Rivadavia 4961, Piso 2do. "B" de Capital. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1979 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 17 de setiembre de 1979 a las 8 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo sus administradores constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4º y 7º Ley 19.551). El Sr. Síndico es el contador Luis Payer con domicilio en la calle Bahía Blanca 411, 5º piso, Dpto. "B" de Capital.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 16|4 Nº 5.981 v. 20|4|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días a LUIS GUILLERMO BARRIGA MORALES para comparecer en juicio "Asociación de Cooperativas Argentinas Coop. Ltda., c|Barriga Morales, Luis, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 7.800.— e. 17|4 Nº 34.842 v. 18|4|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ s/ quiebra"; Síndico contador Choen, Alberto Mario con domicilio en la calle Viamonte 658, 2º piso, 1er. cuerpo. Fíjase el día 7 de junio de 1979 hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de julio de 1979, a las 9.30 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 17|4 Nº 5.995 v. 23|4|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días haber autorizado en autos "RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s|CANCELACION DE DOCUMENTOS" el pago y cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 20|402 emitido el 18|12|78 por pesos 11.869.469, con venc. del 17|1|79, por Compañía Financiera Unión S.A. a la orden, Eduardo José Rodríguez y|o Josefina María Raquel Aponte, transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 78.000.— e. 5|4 Nº 32.938 v. 27|4|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por 15 días en autos "FERREIRO JOSE s|Cancelación de Documento", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 10.501-42|27, emitido por la Agencia Esmeralda del Banco Río de la Plata, calle Córdoba 801, Capital, por $ 7.000.000 a la orden de José Ferreiro y|o Hebe Lamaire de Ferreiro, con vencimiento el 13 de marzo de 1979. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 87.750.— e. 30|3 Nº 31.763 v. 22|4|79

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA, MARIA MARTHA s/Cancelación y consignación", comunica la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nominativo Nº 0563069 extendido por el Banco Popular Argentino, Casa Matriz, el día 3 de agosto de 1978 con vencimiento el día 4 de setiembre de 1978, a favor de María Martha García, por valor de $ 2.145.534.— (dos millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos). — Publíquese por 15 días. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez. Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 117.000.— e. 9|4 Nº 33.593 v. 2|5|79

Nº 15

El Dr. Enrique Fernández Pillado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por quince días a quien pudiera tener los pagarés librados por el doctor Rubén Ezra Beraja, cuyos vencimientos se operaron el 13/9/78 por $ 750.000 y 10/9/78 por $ 1.000.000.— que autorizará el pago de los mencionados documentos a Marina Inchausti una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 78.000.— e.11|4 Nº 34.188 v.4|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos "BELLAS DE GARCIA AVELINA s/cancelación de letra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978... Procédase a la cacelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Avelina Bellas de García o Luisa Garrido de Bellas bajo el número 16.995, con vencimiento el 6 de setiembre de 1978 y por la suma de pesos 1.350.000.— previa publicación de edictos por 15 días... (Arts. 89/95 D. L. 5965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se deslizacen oposiciones... Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. "Buenos Aires, zasen oposiciones... Firmado Aydée El-28 de marzo de 1979. — Por las razones expuestas procédase a la publicación ordenada a fs. 73/vta. en el diario Boletín Oficial. —Firmado Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 146.250.— e.11|4 Nº 34.084 v.4|5|79

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Capital Federal, en los autos caratulados BENATI JOSE PRIMO s| Cancelación de certificado de depósito", ordenó publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978 ... 2) En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible emitido a favor de José Primo Bennati Nº 1075795 con fecha 16 de octubre de 1978, por el importe de pesos 4.000.000, con vencimiento a los 35 días, 20 de noviembre de 1978, a una tasa del 83 % anual otorgado por ante la Agencia Roque Sáenz Peña del Banco de Intercambio Regional S. A. — 3) Autorízase, por la vía procesal pertinente, la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Notifíquese por cédula el presente decreto a la emitente de modo previo a la publicación ordenada. — 4) La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia del monto del título que se pretende cancelar ... Fdo. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez. Publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 165.750.— e. 28|3 Nº 31.183 v. 19|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, en esta Capital, Secretaría Nº 32, notifica a COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S.A. (CIDASA) de la resolución dictada en autos: "Cidasa, s|quiebra, c|Blanco y Odacio, s|revocatoria concursal", y que dice: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. No habiendo la co-demandada Cidasa contestado la demanda, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Proc. se la declara rebelde. Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 11.700. — e. 17|4 Nº 34.667 v. 18|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "CAVILLA, CESANI, MORANDO Y CIA. S.A.C.I. y F. S|QUIEBRA". Síndico Anastasia Nina Matryn, con domicilio en la calle Viamonte 1328 piso 7º "25", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de setiembre de 1979 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so-pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del mismo. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Adela Norma Fernandez, secretaria.
e. 11|4 Nº 5.962 v. 19|4|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en autos: "SIMONELLI, ARMANDO DOMINGO Y OTRA S/CANCELACION CERTIFICADO", se ha ordenado cancelar el certificado a plazo fijo nominativo transferible 0332357 por $ 1.610.000 extendido por Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal 6 en Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1978, a la orden de Armando Domingo Simonelli y María Luisa Aguilera de Simonelli con vencimiento el 11 de Octubre de 1978; autorízándose el pago transcurridos sesentas días de la última publicación. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Javier E. Fernandez Moores, secretario.
$ 107.250.— e. 29|3 Nº 31.464 v. 20|4|79

Nº 22

El Juzgado Nacional Comercial de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 15 días en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO Y OTRA S|CANCELACION DE CERTIFICADO" la cancelación del Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 532.126 por un monto total de Pesos 12.019.794, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Abasto a favor de Carlos Alberto Sabatini y María Violeta Flores de Sabatini con fecha de emisión 10|11|1978 Vencimiento 11|12|1978 y Capital Depositado de Pesos 11.300.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 107.250 v. 2|4 Nº 32.047 v. 24|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber el siguiente edicto:
"Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza real que deberá ofrecerse a satisfacción del Juzgado hasta la suma de pesos 5.000.000, cancélense los siguientes pagarés: un pagaré con vencimiento el 28|2|79 por Pesos 1.500.000; un pagaré con vencimiento el 28|3|79 por $ 1.500.000; y un pagaré con vencimiento el 27|4|79 por $ 2.000.000; todos librados por Canale Sociedad Anónima a la orden de Antonio Muscarcell, emitidos en esta Ciudad con fecha 14|12|78. Autorízase el pago de los mismos después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15

días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula Ley 17.009 al beneficiario. — Carlos L. Bosch. Juez."

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 214.500.— e. 3|4 Nº 32.498 v. 25|4|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NISNOVICH S.A.I.C." Síndico: domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 4º, Oficina 22, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 31 de Julio de 1979, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16|4 Nº 5.984 v. 20|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "MESSUTTI, ALDO JOSE A.". Síndico: Contador Don Eduardo Schmilovich con domicilio en la calle Lavalle 1844, piso 4º, Oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 6 de agosto de 1979, a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 16|4 Nº 5.985 v. 20|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita por treinta días a HUGO PUYOL, a fin de que tome intervención en autos: "Kalekin, José; c| Puyol, Hugo, y otros, s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 11.700.— e. 17|4 Nº 34.820 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa						
		de Naveira	28|3|79	Claudio Suárez				
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|4|79	MIGUEL ARMANDO CALICHIO	17|4	19|4|79	34.070	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|4|79	JUAN PANTANO	17|4	19|4|79	34.038	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	30|3|79	Lea SIDER de PODROJSKI	17|4	19|4|79	34.685	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|78	FELIX JULIAN HERMOSO	17|4	19|4|79	34.233	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	29|3|79	EDUARDO SILVIO JOSE IGNOTO	17|4	19|4|79	34.243	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3|4|79	LUIS ERNESTO CORONEL	17|4	19|4|79	34.002	6.500
6	11	Hugo Carrillo	4|4|79	HERSZ DAWIDOWICZ	17|4	19|4|79	34.247	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3|4|79	FRANCISCO CIFRADELLI	17|4	19|4|79	34.011	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19|9|79	Juan Claudio CHECIO	17|4	19|4|79	34.073	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	30|3|79	CHANA YOFRE de SAPOZNIK	17|4	19|4|79	34.005	6.500
7	14	José Luis Galmarini	4|4|79	LUIS BARTOLOME CROVETTO y SARA CROVETTO	17|4	19|4|79	34.021	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5|4|79	RAFAEL MANUEL DEMETRIO SUAREZ	17|4	19|4|79	34.105	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|3|79	JUAN VITON	17|4	19|4|78	34.042	6.500
8	16	Daniel C. Speroni	3|2|79	JOSAFAT MARIO OSVALDO PIAZZA	17|4	19|4|79	34.094	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|3|79	Ramón Eguia	17|4	19|4|79	34.184	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|3|79	ADELA CASTILLO de RAFFAELLI	17|4	19|4|79	34.036	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|4|79	Carlos Luis SARRUGERI	17|4	19|4|78	34.076	6.500
11	21	Julio Campos	4|4|79	Adolfo Antonio Ferrari	17|4	19|4|79	34.100	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|4|79	TAMBÚSCIO viuda de VOLPINTESTA, PAULA	17|4	19|4|79	34.066	6.500
13	25	Susana R. Lima	26|3|79	Linetta Cívico viuda de Tucci	17|4	19|4|79	34.137	6.500
13	25	Susana R. Lima	5|4|79	ALFREDO NICOLAS SASSONE	17|4	19|4|79	34.032	6.500
14	27	José Luis Caruso	28|2|79	MARIA del CARMEN ASENSIO de HEISE	17|4	19|4|79	34.187	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|4|79	MARIA LUISA MARTUCCI de GENTILI	17|4	19|4|79	34.142	6.500
14	27	José Luis Caruso	27|3|79	Asunción NAYA de COMPOSTO y Orlando Carmelo	17|4	19|4|79	34.079	6.500
				COMPOSTO	17|4	19|4|79	34.012	6.500
14	27	José Luis Caruso	3|10|78	MARIA RENNA de STUPPIA				
15	29	José Eduardo Russo	6|4|79	ANTONIO CARDELL	17|4	19|4|79	34.186	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28|2|79	José RODRIGUEZ	17|4	19|4|79	34.248	6.500
15	30	José Luis González	26|3|79	TOSCANO de CACCIOLA MARIA CARMELA y	17|4	19|4|79	34.013	6.500
				CACCIOLA PABLO				
15	29	José Eduardo Russo	5|4|79	Isidoro Lambert	17|4	19|4|79	34.097	6.500
17	34	Martín Amorortu	13|3|79	EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO	17|4	19|4|79	34.251	6.500
17	34	Martín Amorortu	29|3|79	FIGARI de IBAÑEZ, Sara	17|4	19|4|79	34.017	6.500
17	34	Martín Amorortu	2|3|79	Donato Antonio Muzzopappa	17|4	19|4|79	34.093	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|4|79	ANSELMO PEDRO RODRIGUEZ	17|4	19|4|79	34.102	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	JOSE LEONARDO VAZQUEZ	17|4	19|4|79	34.170	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|3|79	Eduardo de HARO	17|4	19|4|79	34.029	6.500
18	36	María Isabel Millán	30|3|79	SAVERIO PATERNO	17|4	19|4|79	34.160	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|4|79	DOLORES FOCH y|o DOLORES FOCHE viuda de GATTEI	17|4	19|4|79	34.212	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|3|79	Gregorio BENLIAN	17|4	19|4|79	34.077	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	20|2|79	Raquel Carolina GILARDI de TORREIRO	17|4	19|4|79	34.086	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	5|4|79	Julio Longo	17|4	19|4|79	34.003	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|3|79	VICTOR ARTURO CORDOVA	17|4	19|4|79	34.210	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|78	DOLORES MOSQUERA	17|4	19|4|79	34.028	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso			17|4	19|4|79	34.143	6.500
		de Gauna	27|3|79	Juana Angela Corti				
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|79	BONIFACINI de ABASCAL ELVIRA	17|4	19|4|79	34.189	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|79	María DI BIASSE de MARINO y Antonio MARINO	17|4	19|4|79	34.096	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	19|9|78	MARIA LUCIA ANUNCIADA VERONESE	17|4	19|4|79	34.018	6.500
				viuda de SPINOSA				
23	46	Félix G. Igarzábal	5|4|79	Delia Ibis MORAN	17|4	19|4|79	34.026	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|3|79	Francisco Como	17|4	19|4|79	34.146	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|79	MARIA ENRIQUETA GOZZI viuda de FASSOLA	17|4	19|4|79	34.101	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|4|79	AUGUSTO JOSE MARTINEZ	17|4	19|4|79	34.150	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	23|3|79	Eugenio Ernesto Bianco	17|4	19|4|79	34.218	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29|12|78	NICLAS JACINTO COTTA	17|4	19|4|79	34.056	6.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|79	ANACLETA ISABEL FRANCOS de MECCIA	17|4	19|4|79	34.155	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|79	LEMMA de RUSSO, YOLANDA	17|4	19|4|79	34.172	6.500
28	57	Liliana Filgueira de			17|4	19|4|79	34.057	6.500
		Casares	4|4|79	SALVADOR ALBERGHINA				
29	58	Marta Amelia Beiró	30|3|79	Ramón Parrado	17|4	19|4|79	34.220	6.500
30	60	José María Scorta	27|10|78	MAURICIO BLIFFELD	17|4	19|4|79	34.249	6.500
30	59	Luis José Carballido	22|3|79	JOSE COSTANTINO	17|4	19|4|79	34.027	6.500
30	59	Luis José Carballido	26|3|79	Archaguhi Binayan	17|4	19|4|79	34.183	6.500
30	60	José María Scorta	19|2|79	MARIA CARMEN ENCARNACION RIVEIRO de ANTELO	17|4	19|4|79	34.261	6.500
					17|4	19|4|79	34.004	6.500

e. 17|4 Nº 1.380 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|3|79	BENJAMÍN CATTENATI				
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|4|79	LILA JOSEFINA VALENO de DE LA TORRE	16|4	18|4|79	33.898	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	20|3|79	LUIS COLALILLO	16|4	18|4|79	33.906	6.500
2	5	Ester Riesel	4|4|79	Eulogia Mercedes DIAZ de AGUILERA	16|4	18|4|79	33.866	6.500
3	6	Josefina María Irigaray	20|3|79	CEFERINO RICARDO SOUTO	16|4	18|4|79	33.800	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|2|79	Haratun FERECHIAN	16|4	18|4|79	33.748	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|2|79	SABINO MOSCATELLI	16|4	18|4|79	33.775	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	30|3|79	LORENZO LISANTE	16|4	18|4|79	33.756	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|3|79	ANTRANIG MOURADIAN, AGAVNI APARIGIAN y	16|4	18|4|79	33.743	6.500
				CARLOS MOURADIAN				
6	11	Hugo Carrillo	26|3|79	Carmen BRAGHIERI de MAGGI	16|4	18|4|79	33.771	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22|3|79	ROSA PELIZZA de DUCCA	16|4	18|4|79	33.785	6.500
					16|4	18|4|79	33.927	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	19|3|79	HECTOR RUBEN BAVASTRO	16|4	18|4|79	33.767	6.500
7	14	José Luis Galmarini	3|4|79	Antonio CHANES	16|4	18|4|79	33.797	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	26|3|79	ISRAEL ROSENZVAIG	16|4	18|4|79	33.742	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	28|3|79	CZESLAW BOROWICZ	16|4	18|4|79	33.930	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30|3|79	AURELIA TERESA SALAS	16|4	18|4|79	33.942	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	21|3|79	AURORA ZULEMA FERNANDEZ	16|4	18|4|79	33.896	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	LAURA BEATRIZ PARODI de DIEZ	16|4	18|4|79	33.928	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19|3|79	ROSA BRITOS de DUARTE	16|4	18|4|79	33.728	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|4|79	María HERMO	16|4	18|4|79	33.738	6.500
11	21	Julio Campos	30|3|79	BEATRIZ PULKERTOVA de GIUNTI	16|4	18|4|79	33.965	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	12|3|79	MARIA CARMELA de BONIS de BELMONTE	16|4	18|4|79	33.964	6.500
13	25	Susana R. Lima	28|3|79	SARA LILIAN GRIFFITHS de MARINI	16|4	18|4|79	33.834	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|3|79	Salvador PECORELLI	16|4	18|4|79	33.741	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	29|3|79	MARIA MANUELA FERREIRA GARCIA de SOUTO	16|4	18|4|79	33.895	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|3|79	Juan José Antonelli Paú	16|4	18|4|79	33.795	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30|3|79	Julia Pilar Vieites de Piñeiro	16|4	18|4|79	33.746	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|3|79	JOSE MARIA LUIS ORIOLO	16|4	18|4|79	33.816	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|79	MARIA RUA de RODRIGUEZ	16|4	18|4|79	33.928	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|79	ISAO YAMAMOTO	16|4	18|4|79	33.956	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|2|79	Juan Antonio Pérez	16|4	18|4|79	33.722	6.500
18	36	María Isabel Millán	28|3|79	ROSARIO GIANNELLA	16|4	18|4|79	33.786	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|3|79	ALDO ARIODANTE SCALESCIANI	16|4	18|4|79	33.903	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|3|79	Adolfo FAIBISENCO	16|4	18|4|79	33.832	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|3|79	CARMEN ROSSI de PEREZ	16|4	18|4|79	33.900	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|79	CARMEN VALLECILLO de OTERO	16|4	18|4|79	33.904	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	3|4|79	JUAN ALCAL	16|4	18|4|79	33.929	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	3|4|79	MARIA PIERINA ROSSI	16|4	18|4|79	33.749	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	8|3|79	JUAN GUSTAVO TATENO	16|4	18|4|79	33.955	6.500
22	44	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|79	SALOMON SCHULMAN	16|4	18|4|79	33.791	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|4|79	ERNESTO MANUEL BLASCO	16|4	18|4|79	33.941	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|4|79	María Elena Yorio	16|4	18|4|79	33.978	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27|3|79	LORENZO PREDAZZI	16|4	18|4|79	33.744	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	27|3|79	ELENA ESTHER MANZONI de PUOPOLO	16|4	18|4|79	33.725	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|78	Donato Cúccaro	16|4	18|4|79	33.893	6.500
26	51	Julio César Dávolos	27|2|79	Carmen MUIÑA viuda de ALVAREZ y José María ALVAREZ	16|4	18|4|79	33.897	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|3|79	Urbano SCHOR	16|4	18|4|79	33.801	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28|3|79	ANTONIO FRANCISCO RIMOLDI	16|4	18|4|79	33.769	6.500
26	51	Julio César Dávolos	28|3|79	ANA MUSTAFA de JATIB	16|4	18|4|79	33.966	6.500
27	[illegible]	Ana María Luaces	29|3|79	Carmelo D'AMICO	16|4	18|4|79	33.885	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|3|79	JAIME COHEN	16|4	18|4|79	33.967	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|4|79	JUANA MATILDE MOORS DE SANTAMARINA	16|4	18|4|79	33.752	6.500
30	59	José Luis Carballido	6|2|79	Juan Miguel VEGA	16|4	18|4|79	33.855	6.500

e.16|4 Nº 1.379 v.18|4|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	30|3|79	CHMIEL BENJAMIN	30	Art. 172 y 173 del C.P.C.
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26|3|79	ELSA ANUNCIADA YAMETTI DE CASA	30	Estafa
11	133	Rosa A.I. Goscilo	26|3|79	ELSA DEL CARMEN CASA DE FURMARO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	SAMUEL KEVARKIAN	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	FRANCISCO MIGUEL TEDESCO	30	Hurtos retiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|3|79	RODOLFO SALVADOR PISANO	30	Hurtos retiterados
20	160	Guillermo R. Sobral	26|3|79	PASCUAL GUGLIELMO	5	Estafas reiteradas
30	109	Jorge Horacio Petruch	8|3|79	SANTIAGO ROMAN BOTTO	5	Estafas
30	109	Carlos Alberto Dana	21|2|79	RODOLFO ALBERTO LARRIGUET	30	Estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|3|79	GUSTAVO JORGE SHIFF	5	Falsificación de documentos
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|3|79	JULIO ARREDONDO	5	Robo y lesiones
31	119	Carlos Angel Daray	19|3|79	EDUARDO VILLA	30	Inf. a la ley 20.771
31	119	Carlos Angel Daray	15|3|79	MARIA SUSANA GARRIDO	30	Priv. ilegal de su libertad
31	119	Carlos Angel Daray	30|3|79	Héctor Luis Rinaldi	30	Falsificación (causa 4.660).
31	119	Carlos Angel Daray	[illegible]|3|79	ESTANISLAO KORDAK	30	Quiebra

e.16|4 Nº 1.009 v.20|4|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	—	Marta Susana Nader	22|3|79	Alberto DEL SOLAR	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	9|3|79	HECTOR JORGE DIAZ	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e.16|4 Nº 1.008 v.20|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **ELVIO IRIARTE GUERRERO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.986 v. 20|4|79

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CANE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación y Uso de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.987 v. 20|4|79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Dr. Jorge G. López Lecube. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABEL HORACIO DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.988 v. 20|4|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría cuatro, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA YOLANDA DIEGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 16|4 Nº 5.989 v. 20|4|79

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7 de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **PABLO JORGE SAPRIZA ARIAS** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.10|4 Nº 5.959 v.18|4|79

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 7, de la doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **JORGE ALFREDO PASTRANA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.949 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.10|4 Nº 5.960 v.18|4|79

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Corte Suprema de Justicia, Secretaría del Interior, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL SALINAS POLLONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Ricardo J. Brea, secretario.

e. 16|4 Nº 5.977 v. 20|4|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 9 Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR SPADAFORA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de abril de 1979. —

El Secretario

e. 16|4 Nº 5.990 v. 20|4|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal, de Primera Instancia de Concepción del Uruguay a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el juicio Nº 710,78, caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|CARLOS MAIDANA y otros - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y quién se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación, Manzana Nº 284, Titulares de los derechos Maidana, Carlos María; Marta Florentina y Oscar María, con una superficie de 1.250.5040 m2., con los siguientes límites y linderos; Noreste: recta alambrada de 42,90 m., con Marcos Horopazka; Sudeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Espora; Sudoeste: recta alambrada de 42,90 m., con calle Buenos Aires: Noroeste: recta alambrada de 28,85 m., con calle Pascual Gaira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.915 v. 18|4|79

El Señor Juez Federal Dr. Héctor Joaquín Neyra, por la Secretaría del Escribano Florentino V. García, de la ciudad de Concepción del Uruguay, en autos: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|SUC: ANTONIO DOMINGUEZ - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta provincia, Dpto. Federación, ciudad Federación; Planta Urbana, Manzana Nº 251, Propietario; Domínguez, Sucesión de Antonio, con una supreficie de 623,80 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada y alambrada S 28º, 30 E. de 21,66 m., con calle Corrientes: Sudeste: recta amojonada y alambrada S 61º 30' O. de 28,80 m., con calle Estrada: Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28, 30' O. de 21,60 m., con Emilia Merlo de Mazurier; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º 30' E. de 28,80 m., con Juan Antonio Moretti.

Concepción del Uruguay, 2 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250. e. 10|4 Nº 33.914 v. 18|4|79

El Juzgado de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino Valerio García, el que suscribe en el Juicio Nº 712|78, caratulado DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|JUAN ZORDAN - Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Provincia, Dpto. Federación; ciudad de Federación, Planta Urbana; Manzana Nº 80, con una superficie de 1.249,63 m2., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada S 30º 00' E., de 43,30 m., con calle San Martín. — Sudeste: recta en parte alambrada y en parte con valla de madera S. 60º00' O. de 28,86 m., con calle Güemes. Sudoeste: recta con valla de madera N. 30º 00' O. de 43,30 m., con Club Atlético Estudiante de Federación. — Noroeste: recta amojonada N. 60º 00' E., we 28,86 m., con Suc. de Bernardo Rovira.

Concepción del Uruguay, 28 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500. e. 10|4 Nº 33.913 v. 18|4|79

El Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 105/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ANGEL PRIMITIVO — Expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmuble sito en esta Provincia, Depto. Federación, Ejido de Federación Quinta Nº 518; Propietario presunto: Primitivo Suc. de Angel (Ocupante: Rodriguez Julio), con una superficie de 3H. 09As. 68 Cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 178,80m., con José E. Nocetti, calle pública en medio. — Sudeste: recta amojonada de 173,20m. con Omar García; calle Pública en medio. — Sudoeste: recta amojanoda de 178,80m. con Jorge L. Dri, calle cerrada en medio. — Noroeste: recta amojonada de 173,20m. con Dominga A. Capovila, calle pública en medio.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 10|4 Nº 33.917 v. 18|4|79

El juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 150|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|LUISA U. DE HARRIAGUE CASTEX — Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Depto. Concordia, Depto. Suburbios, Propietario De Urquiza de Harriague Castex, Luisa Angélica, con una superficie de 15 H. 10 As., 53Cs., con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada y alambrada S.81º18'E. de 213,20m. con Acquarone Hnos' Agropecuaria. — Este: recta amojonada S.8º45'O. de 239,01m. con Juana Aldecoa. luego línea curva (Línea de Ribera del Fututro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex; recta amojonada S.8º 45' O. de 60,44m. con Juana Aldecoa, Línea Curva (línea de ribera del futuro Lago Cota 35,50. Riachuelo) que lo separa del remanente de Luisa de Urquiza de Harriague Castex y recta amojonada S. 8º45' O. de 135,90m. con Juana Aldecoa. — Sud: Línea Curva (línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50m. Riachuelo) que lo separa de remanente de Luisa A. de Urquiza de Harriague Castex. — Oeste: recta alambrada y amojonada N. 9º26' E. de 34,10m. con Pedro Andrés y Antonio Alcides Monetta y recta alambrada y amojonada N. 8º16' E. de 780,00m. con Acquarone Hnos. Agropecuaria.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 78.000.— e.10|4 Nº 33.918 v.18|4|79

El Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 151|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c EULOGIO ZALAZAR — Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quién o quienes se consideren con derecho al inmuble sito en esta Provincia. Depto. Federación. Ciudad Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 111, Propietario: Zalazar Eulogio, con una superficie de 1.240,98m2. con los siguientes límites y linderos; Noreste: recta amojonada y alambrada S. 28º29' E. de 28,86m. con calle Belgrano. — Sudeste: recta amojonada S. 61º31' O. de 43,00 m. con Silvestre Cabaña. — Sudoeste: recta amojonada y alambrada N. 28º29 O. de 28,86m. con Filomena Vilacha de Avancini. — Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º31' E. de 43,00m. con calle Tratado del Pilar.

Concepción del Uruguay. 15 de marzo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 55.250.— e. 10|4 Nº 33.916 v. 18|4|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "SEBOUHDANIAN, BOGHOS y MIRGENIAN DE SEBOUHDANIAN s| sucesiones" Expediente Nº 40.305|66, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día jueves 26 de abril de 1979 a las 11 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: 1) un lote de terreno ubicado en la calle Nº 102 y Alejandro Mathus de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (plano fs. 577) que forma parte de la manzana Nº 958, en el radio de la sección cuarta y que se designa como lote Número 6 en un plano especial que cita su título, midiendo este lote que constituye el ángulo Este de dicha manzana: 10,84 m en el frente Sud Este, y en el Nord Oeste: 31,08 m en el Nord Este y 31,18 m en el Sud Oeste, o sea una superficie de 337.5204 m2, que linda al frente calle en medio con la línea de las chacras; al Nord Este, prolongación de la calle Moreno en medio de la quinta 431 y al Nord Oeste y Sud Oeste con los lotes 2 y 5. Circunscripción XVIII. Sección H. Manzana 311. Parcela 4. Cuenta corriente 1.579 Inscripción 2|4|1957 bajo el Nº 204 en el Registro de Chivilcoy. Con todo lo plantado y adherido al suelo. Ad cuorpus. Base: $ 17.200. Se vende desocupado. Título fs. 300|301. — 2) Un lote de terreno ubicado en la calle Nº 102 y Alejandro Mathus, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (plano fs. 577) que forma parte de la manzana Nº 958, en el radio de la sección cuarta y se designa como lote Nº 5 en un plano especial que cita su título, midiendo 10,82 m en el frente Sud Este y en el Nord Oeste: 31,18 m en el Nord Este y 31,34 m en el Sud Oeste o sea una superficie de 338,2332 m2, linda al frente calle en medio con la línea de las chacras; y al Sud Oeste, Nord Oeste y Nord Este con los lotes 4, 2 y 6. Circunscripción XVIII. Sección H. Manzana 311. Parcela 5. Cuenta corriente 20.579. Inscripción 2|4|1957 bajo el Nº 204 en el Registro de Chivilcoy. Con todo lo plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Título fs. 300|301. Base $ 15.640. Se vende desocupado. — 3) Una finca ubicada en la calle Sarmiento 690, Berazategui, provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 m de frente al Nord Este, igual extensión en su contrafrente al Sud Oeste, 16,64 m en el Sud Este y 16,66 m en el costado Nord Oeste, lo que hace una superficie de 144,19 m2. — Consta de dos dormitorios, living, cocina, baño, un patio con pileta para lavar, terraza y dos pequeños locales a la calle con cortina metálica. Circunscripción IV. Sección J. Manzana 36. Parcela 2. Partida 15.410. Inscripta el 22|7|1965 bajo el Nº 681 del Registro de Berazategui. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad corpus. Título fs. 298|299. Base: $ 632.600. Se encuentra ocupada por inquilinos con contrato vencido, que no abona alquiler desde hace doce años (constatación fs. 561|65). 4) Una finca ubicada en la calle José Enrique Rodó Nº 6944|46, Capital, que mide 8,66 m de frente al Nord Oeste por 43,30 m de fondo y consta de un local a la calle, dos habitaciones, baño, cocina, dos cuartos, otra cocina, lavadero, dos habitaciones y un galpón de chapa y madera, en la planta alta una pieza y un baño, terraza y en la parte de adelante un lugar abierto donde se puede ubicar un auto. Circunscripción 1. Sección 76. Manzana 81. Parcela 3. Matrícula 1-39837. Zona Sud. Tº 2020 Fº 23. Nº de finca 55.143. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus — Título fs. 302|309. — Base: $ 136.650. — Se encuentra ocupada por inquilino sin contrato, que no abona alquiler desde hace diez años (constatación fs. 542|544). — 5) una finca ubicada en la calle Murillo 836, Capital, edificada en terreno que mide 6,66 mts. de frente al Nord Este, por 35,96 mts. de fondo en el costado Sud Este y 36,29 mts. en el del Nord Oeste, consta de siete habitaciones, dos baños, incompletos, cocina incompleta, lavadero otra cocina y un patio. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus. — Circunscripción 15. Sección 47. — Manzana 117. — Parcela 36. — Zona Norte. — Tº 3133. — Fº 233 Finca 2774. — Matrícula 15-13566. — Título fs. 321|324 — Base: $ 224.070. — Se vende desocupada. — 6) una finca ubicada en la calle Segurola Nº 1441|45, Capital, edificada en un terreno que mide 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste por 53,62 mts. de fondo, consta en la planta baja de dos locales a la calle con entrada independiente cuya numeración es 1441 y 1443 ambos con cortinas metálicas. — Al resto del inmueble se accede por el Nº 1445, que consta en la planta baja de tres habitaciones, cocina, baño y un galpón al fondo. — En el primer piso en su parte posterior consta de dos habitaciones, una de ellas como depósito y un escritorio y en la parte correspondiente al frente tiene dos departamentos independientes, pero que convergen a un patio común consta el que da a la calle de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y hall; el interno de dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Tanto el departamento que dá al frente como la terraza tienen balcón. — Zona Norte. — Tº 1988. — Fº 103. — Matrícula Nº 15-46183. — Título fs. 310|314. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Ad-corpus Base: $ 1.386.370. — Se encuentra ocupado por el heredero Alberto Nubar Sebouhdanian y su familia, en el carácter indicado (constatación fs. 529|531) y se entregará desocupado (fs. 442.43). — Condiciones de venta: Con las bases indicadas en cada inmueble, al contado y al mejor postor. — Seña 15 %. — Comisión: 3%. — Sellado: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. — En efectivo. — El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al auto que apruebe la subasta. — La escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los sesenta días hábiles posteriores al auto que declare satisfecho el precio y por ante el Escribano Eduardo A. Claria. — Las propiedades se visitan los días 20, 21, 23, 24 y 25 de abril de 9 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se deja constancia que las propiedades se subastarán en el orden establecido en el presente edicto.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Ester Riesel secretaria.

$ 206.700.— e. 17|4 Nº 34.597 v. 19|4|79

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GRINSPUN MOISES c|GUEVARA ANTONIO Y TARRAGONA RICARDO s| Ejecución Hipotecaria", Expediente número 28.245, que el martillero Raúl A Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 23 de abril de 1979, a las 15 horas, el lote 20 de la manzana 65, Villa Independencia, Ensanche Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: C.XIV, S. C. M. 16, P. 20, sito en Arana Goiri y Potosí, Villa Independencia. En el lote, cuya superficie es de 299.98 m2, existe una construcción sin terminar de dos habitaciones, baño y cocina. Se encuentra ocupado por el Señor Guevara y familia. De acuerdo a la cláusula 6º del mutuo se obliga a desocupar dentro de los diez días que quede firme la sentencia. Podrá visitarse desde la publicación de edictos, todos los días, inclusive sábados y domingos de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 657.960, al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 33.150.— e. 16|4 Nº 34.455 v 18|4 79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "OLMEDO ERNESTO c|RUGGERO JUAN s| cobro de pesos". Expediente Nº 48.948 que el martillero Angel Martín Vodopivíz rematará una casa habitación con local en la esquina, desocupada, en la calle Finlandia Nº 5894 esquina Merlo (Lote 3: Manzana F: Plano 70-83-47 localidad La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires en el mismo lugar, con todo lo adherido y plantado en el suelo el día jueves 26 de abril de 1979 a las 16 horas. — Base $ 5.026.030. — Seña: 8%. — Comisión 3%. — Visitar de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — El com-

prador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 5 de abril de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 21.450.— e 17|4 Nº 34.537 v. 19|4|79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "GOLDSMID SIMON Y OTRA C| LAMAS ALBERTO HORACIO Y OTRA, S|EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 25.813, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Viernes 20 de Abril de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. Un inmueble desocupado, sito en esta Capital Federal, calle Pedro Lozano Nº 4264, entre las de Mercedes y Gualeguaychú. Edificado en el Lote 35 de la Manzana G, que mide: 10m39 de frente al N.O., por 51m96 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sección 81, Manzana 35, Parcela 15. — Base pesos 60.000.000. Al contado. Seña: 8%, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 % o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 17, 18 y 19 de Abril de 1979 de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1979. — Hernan Lorenzo Copa, secretario.
$ 29.250.— e. 16|4 Nº 34.343 v. 18|4|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. (Secretaría Nº 51) comunica por tres días, en autos "AVOGADRO, ENRIQUE GUILLERMO c|GIANATTASIO, FELIPE Y OTRA (Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 22640), que el martillero Martín Saráchaga rematará el 23 de abril corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 8 del Piso 7º del inmueble de calle Jerónimo Salguero 545 esquina Valentín Gómez, también de esta Ciudad, unidad que ocupa la totalidad de dicho piso y consta de tres dormitorios, un amplio living-comedor, dos baños, cocina, lavadero habitación y baño servicio. Los ambientes principales, todos al frente, cuentan con amplios placares y pisos parquet de madera. Extraordinaria luz, sol y aire, en inmejorable ubicación y en excelente edificio. Sujeta al regimen sobre horizontalidad. Superficie propia, 56,77 metros cuadrados, mas 2,07 de balcón, lo que hace 98,84 metros cuadrados. Superficie común, 48,86 mts2. Superficie total 147,70 mts.2. Porcentual, 15,22 %. No registra inhibiciones ni cesión de créditos. Tiene una sola hipoteca, que se ejecuta en estos autos. Reconoce tres embargos, el de autos y otros dos, en uno de los cuales los acreedores se han desinteresado. Deudas: Municipales $ 220.951 desde 1975 a 1979; Obras Sanitarias $ 112.739 desde 1972 hasta la 4ª cuota de 1978 (ambas sujetas a posibles reajustes): Expensas Comunes, $ 1.155.000 al 16|2|79. Déjase constancia de que la expensa de marzo del año en curso es de $ 56.000, así como que sobre cada unidad pesa una contribución de $ 500.000 para abonar una indemnización por fallecimiento. Base: $ 33.177.166 al contado. La unidad se entregará desocupada, pudiendo visitarse los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril en curso, de 14 a 17 horas. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Sellado de le : 5 por mil (todo en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 52.650.— e. 16|4 Nº 34.349 v. 18|4|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días, en el juicio: "FRAGA, EDUARDO y otros c|RODRIGUEZ DE VAN DIJK, LUISA s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.458), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388 Cap. Fed., el día jueves 19 de abril de 1979, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, calle 119 Nº 1979. Mide: 9 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup.: 270 m2. Casa habitación remodelada y sin terminar, consta de un local de comercio al frente, un ambiente principal y baño. La vivienda comprende de jardín al frente, ambiente destinado a cocina y comedor, 2 dormitorios y baño, espacio libre en los fondos. Ocupa la vivienda la demandada y familia, quienes también explotan el comercio. Según cláusula 5ª del contrato hipotecario, "la deudora no podrá alquilar". Se fija como horario de visita de 15 a 17 horas. Base: $ 3.250.256. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario
$ 35.100.— e. 16|4 Nº 34.435 v. 18|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuatrero, Secretaría Nº 1 del autorizante, comunica por tres días en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. Fossatti rematará el día 4 de mayo de 1979 a las 15 horas en Otamendi 520, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 compresores Booster-Frick de NH3 modelo 80 BA 3-117, capacidad aproximada 150 TR. con aspiraciones a -40ºC y descargas a -10ºC, con sus arrancadores marca Westinghouse-Aligard clase 11-202 tipo 2152 no reversibles constando con ruptores con aperturas en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura; 1 Compresor Helicoidal para amoníaco en una etapa, de 1.170.000 f|h medidas en condiciones standard a -15ºC de aspiración y a 30ºC de descarga, incluyendo sistema de lubricación forzada, dispositivo de regulación continuo de capacidad desde plena carga hasta un 10% de plena carga, filtros de aspiración y aceite, separador de descarga de aceite controlado termostáticamente, panel eléctrico de comando y control; motor eléctrico de 600 H.P., torque normal 3000 R.P.M., 2300 volts, 3 fases 50 ciclos, según normas NEMA-MGL 20 de setiembre de 1969 a prueba de goteo y salpicadura, aislación clase B 70ºC de sobreelevación de temperatura para desarrollar torque standard en condiciones nominales de tensión y frecuencia; 1 arrancador Westinghouse-Ampgard clase 11-502, tipo 2512 con reactor primario, no reversible, constando con ruptor con apertura en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura o|C Nº 47.890, 48.016 y 47.054. Se aclara que los compresores marca Booster-Frick llevan los números O.R. 1055 y O.R 1056 y son de procedencia EE.UU de Norteamérica y que el compresor helicoidal es de marca Dunhambish Inc. Nº 7 o|e006, modelo DBX 255-160 y su motor es marca General Electric Nº HF 8379752, modelo SK 81105|AG, siendo ambos, compresor y motor, de procedencia EE.UU. de Norteamérica — Base: $ 57.667.201. — La venta es al contado y al mejor postor desde la base indicada. — Seña 30% y Comisión 10% en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. — Todos estos bienes se exhibirán en Otamendi 520, Capital Federal, los días hábiles de 14.30 a 17 desde el 15 de abril de 1979 hasta el 3 de mayo de 1979. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio dentro de los 3 días de aprobada la subasta. — La venta es en el estado que se encuentra la mercadería. — Estando en exhibición la misma no se leza sobre su estado, descripción o calidad. Estarán a cargo de los compradores los gastos de traslado y desarme de los bienes adquiridos así como la reparación de los daños que ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — El martillero atenderá consultas en días hábiles de 14 a 17 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 4º piso, Capital Federal, teléfonos 33-2531|2|3.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 97.500.— e. 17|4 Nº 34.852 v. 19|4|79

Juzgado de Comercio Número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "TACCONE, EDUARDO P., c|BOJA, CONSTANTINO, s|ejecutivo" Expediente Nº 44.537, que el martillero Luis Arnoldo Alberiche rematará, el día 20 de abril de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble de la calle San Jorge 2992, esquina Mitre, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, designado como el lote 7, manzana 87, circunscripción cuarta, parcela 20 sección N, partida Nº 1.392, que consta de local en planta baja y en el piso alto tiene tres dormitorios, living-comedor, cocina y baño, en la terraza hay una habitación pequeña, se encuentra ocupada por la señora del demandada y sus hijos menores. Base $ 9.803.200, las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, al contado y en efectivo, adeuda por Obras Sanitarias $ 299.592 y por pavimento pesos 144.862. Se visita el 18 y 19 de 16 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 35.100.— e. 17|4 Nº 34.840 v. 19|4|79

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, por tres días, en los autos: "SCAGLIA, JORGE HUGO, c|UNGRA, VICTOR, s|ejecutivo". Expediente Nº 55.363, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, en la calle Montevideo 1012, piso 3º "E", Capital, el bien ubicado en el partido de Pilar (provincia de Buenos Aires), designado como lote 23, compuesto por 10 metros de frente por 40 mtros de fondo, o sea una superficie de 400 metros. Linda SO con la calle sin nombre, al NE con parte del lote 28 y al NO con el lote 24 y fondos de los lotes 25, 26 y 27, manzana 35 d, parcela 23, partido de Pilar, dominio 255|1961, circunsc. IX, sección K, con todo lo en él clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base las dos terceras partes de la valuación de $ 1955,10, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitar de 9 a 12 horas. 10 o|o de seña, 3 % de comisión y 5 o:oo para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 39.000.— e. 17|4 Nº 34.556 v. 19|4|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días, en el juicio "SLADEWSKI, RODOLFO, c|CAMPITELLI, GUILLERMO, s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.376|1977), que el martillero Raúl R Avellaneda rematará, el día 23 de abril de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 9, piso 8º, ubicada en el inmueble sito en la calle Esmeralda Nros. 1036|65, de esta ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado y consta de un solo ambiente muy amplio, con un gran ventanal a la calle Esmeralda, el citado ambiente está subdividido por mamparas y puertas de madera, formando varias oficinas, cocina y baño completo instalados. — Adeuda por imp. municipales, año 1977|1978, $ 42.505; O.S.N., años 1971|1978, $ 50.175. — Expensas comunes desde setiembre 1977 al 31 de enero 1979, $ 1.681.372, con más los reajustes que correspondan a cada rubro. Los interesados podrán visitar la unidad los días 19 y 20 de abril del corrte. año de 10 a 18 horas. Base: $ 3.638.630, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal, año 1978. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 42.900. — e. 16|4 Nº 34.443 v. 18|4|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "BERNARDO KVITCA y CIA. S. A. S|QUIEBRA" (Incidente Venta de Inmuebles y Loteos), Expediente Nº 5625, que los martilleros Alfredo C. M. Bence — Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto H. Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 24 de Abril de 1979, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en Capital Federal, calle: Malvinas Argentinas Nos. 740 44, entre las de Gregorio de Laferrere y Baldomero Fernández Moreno, cuyo Terreno mide: 10m.23 de frente al S. O. por 26m.01 de fondo s|t. (Superficie total calculada: 266,0? m.c. - Venta "ad-corpus". — Lote 7 de la Manzana E. (s|Catastro: Circ. V-Sección 42 — Parc. 10 — Insc. el Dominio: Zona Sud Tº 1984 — Fº 145, Finca Nº 29.366). Se trata de un "Petit-Hotel", de estilo, con pequeño jardín al frente, cuya distribución es la siguiente. Planta Baja: Zaguán de entrada; 'Hall' central; Escritorio; "Living": Comedor (c|hogar); Comedor de diario; Pasillo; "Toilette": Cocina e independientemente, Pasillo de acceso a las dependencias y al fondo "Patio andaluz", revestido de mayólicas c|fuente, de 10? m.c. Planta Baja: "Hall"; tres Dormitorios: y Baño. Además tres dormitorios chicos, y baño p.servicio. Balcón terraza y, en terceros nivel Terraza accesible, con Lavadero y Baulera, todo lo cual s|m. tiene una Superficie Total Cubierta de: 243,45 m.c. aproximadamente. Desocupado y puede visitarse los días del 18 al 22 inclusive, de 9 a 17 horas. Según constancias de autos adeudada Impuestos Municipales (c.T.-A.B.L.) por Pesos 65.425, y por O.S N. $ 101.766. — Base: $ 50.640.200, — Al Contado, Seña: 30 %. Comisión: 3 % y Sellado boleto: cinco por mil, todo en efectivo o cheques certificado a la orden de uno de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio e la Capital Federal. E|L. "por y 650425" ...
Buenos Aires, 8 de Abril de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 97.500.— e. 11|4 Nº 34.319 v. 19|4|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I., c|CASTILLO, FROILAN, s|ejecución prendaria, Expediente Nº 136.578|78", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará, el día 3 de mayo de 1979, a las 16 horas en la calle Salguero 3260, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes: Un automotor marca Fiat, modelo 600 R, año 1973, motor marca Fiat Nº 100-D-039-2885254, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2568359. Dominio C-580.423. — Base pesos 238.860. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Guillermo M. Joselebich.
$ 37.050.— e. 17|4 Nº 34.580 v. 19|4|79

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c/CHIECHER, MARGARITA CLARIBEL s/cobro de expensas", Expte. Nº 196.932, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 23 de abril de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5.456/8, Capital Federal, con una superficie total de 24,92 m2., porcentual de 1.76 %. Base $ 26.578.987, Seña 8 %, Comisión 3 %, al contado y mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.452 v. 18|4|79

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en autos "RAJLIN, MANUEL B. c/VELASCO, NORBERTO s/ejecutivo alquileres", Expte. Nº 211.853, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 23 de abril de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle Lanza 2608 esquina José Pío Mujica, Capital Federal. A fs. 138/9 de los autos se encuentra agregada el acta de constatación de su estado y ocupación. Superficie 91,57 m2. Base $ 4.596.733 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Hugo M. Galtiere, Juez.
$ 23.400.— e. 16|4 Nº 34.453 v. 18|4|79

Nº 34

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica, por tres días, en el juicio "CONSORCIO MIRO 79|81, c|LEONILDA DE FOS, s|cobro de expensas". Expediente Nº 178.324, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente, el 20 de abril, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento ubicado en Miró 79|81, piso 6º, unidad 37, ocupado por la demandada. Consta de balcón al frente, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto. Superficie total cubierta 53m89. Porcentual 2,15 o|o Base de venta, al contado, $ 2.247.493. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Visitar días hábiles de 9 a 11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo A. Roza, secretario.
$ 23.400.— e. 17|4 Nº 34.554 v. 19|4|79

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, c|SPARICO DE CAMPAGNA, LIDIA, s|ejecución prendaria", que el martillero don Jorge Mario Costa rematará, el día 30 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhibe: Una heladera Siam, modelo 132-Nº770922138, en el estado en que se encuentra. Base: $ 151.998. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Daniel F Fognini, secretario.
$ 17.550.— e. 17|4 Nº 34.558 v. 19|4|79